

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.82.285	FECHA:	23/oct/2025
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar la décima sesión del comité de SPA para la articulación, gestión e implementación de la Política Integral de prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas.		LUGAR: Auditorio Principal Secretaría de Salud Pública

ASISTENTES: Carolina Restrepo Guevara – Contratista, Germán Castro Aguilar – Contratista, Doris Adriana Viafara – Contratista, (Ver listado de Asistencia).

AUSENTES: Secretaría de Desarrollo Económico

INVITADO: Luz Mely Saldarriaga de la UNIVERSIDAD CES, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Valle, Idayaly Guerrero B- CAMAD PPL-ESE Cetrol.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura a la Sesión	08:00 am a 08:10 am
2. Verificación de asistencia (quorum)	08:10 am a 08:15 am
3. Lectura compromisos acta anterior	08:15 am a 08:30 am
4. Socialización Reunión INPEC –SSJ	08:30 am a 08:45 am
5. Reporte y seguimiento de indicadores de epidemiología	08:45 am a 09:10 am
6. Presentación Secretaría de Turismo oferta servicios	09:10 am a 09:30 am
7. Presentación ESE –ZOE	09:30 am a 10:00 am
8. Intermedio	10:00 am a 10:20 am
9. Socialización Subactividades PIC 2025	10:20 am a 10:35 am
10. Socialización de avances en la investigación sala de consumo acompañada	10:35 am a 10:50 am
11. Socialización de la red de reducción de riesgo y daños del distrito de Cali	10:50 am a 11:05 am
12. Invitación a los organismos para la carrera de Salud Mental	11:05 am a 11:20 am
13. Socialización contenidos y acciones a desarrollar el entorno educativo	11:20 am a 11:35 am
14. Evaluación y Respuesta Rápida (RAR)	11:35 am a 11:50 am
15. Socialización Proyecto CAMAD PPL	11:50 am a 12:10 pm
16. Socialización Avances implementación de dispositivo comunitario ZOU	12:10 pm a 12:25 pm
17. Varios y Cierre	12:25 pm a 12:30 pm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

DESARROLLO:

1. Apertura a la Sesión

El contratista del programa de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría de Salud Pública Germán Castro dio la bienvenida a los asistentes convocados a la décima sesión del Comité de SPA para articulación, gestión e implementación de la política integral de prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas, agradeció la asistencia y compromiso de los organismos presentes.

2. Verificación de asistencia (quorum)

El contratista del programa de Salud Mental y Convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud Germán Castro, inició la reunión a las 08:15 am, planteando el objetivo de la décima sesión, expuso el orden del día, el cual tuvo la aprobación de los asistentes, posteriormente se realizó la apertura a la sesión.

Se continuó con la verificación de asistencia (quórum), lectura y seguimiento al cumplimiento de compromisos del acta de la novena sesión, participación de los invitados y cierre de la jornada.

ENTIDAD INTEGRANTE COMITÉ (ART.3)	ASIST
Alcaldía Municipal	SI
Secretaría de Bienestar Social	SI
Secretaría de Seguridad y Justicia	SI
Secretaría de Educación	SI
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	SI
Secretaría del Deporte y la Recreación	SI
Secretaría de Gobierno	SI
Secretaría de Desarrollo Económico	NO
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	SI
Secretaría de Cultura	SI
Secretaría de Salud Distrital	SI

ENTIDAD INTEGRANTE COMITÉ (ART.3)	ASIST.
Red de Salud de Centro E.S.E	SI
Red de Salud de Ladera E.S.E	SI
Red de Salud de Norte E.S.E	SI
Red de Salud de Oriente E.S.E	SI

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Red de Salud de Suroriente E.S.E	SI
----------------------------------	----

ENTIDAD INTEGRANTE COMITÉ (ART.3) invitados	Asist:
Secretaría de Turismo	SI
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF /SRPA	SI
Personería Distrital de Santiago de Cali	SI
Jefe grupo protección infancia y adolescencia	SI
Comandante Operativo de seguridad Ciudadana Metropolitana de Cali	SI
Corporación Viviendo	SI
Corporación Sapiencia Colombia	NO
Atención y Tratamiento CPMSAL INPEC	SI

Se realizó verificación de asistencia (22 organismos/53 asistentes), 16 Organismos principales asistieron de 15 (Inasistencia de 01 Organismo principal), 07 Organismo presentes/Entidades invitados, según decreto 0080 -artículo3°.

3. Lectura compromisos acta anterior (seguimiento)

Se procedió a realizar lectura de cada uno de los compromisos establecidos en la novena sesión del comité.

N°	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Realizar convocatoria de los organismos para la segunda mesa de trabajo con el INPEC (6 organismos invitados primera mesa, secretaría de educación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Red de Salud de Centro E.S.E), reprogramar en la 11° sesión	Carolina Restrepo Secretaría de Salud	23/oct/2025 Se reprograma 06/nov/2025
2	Realizar socialización al comité de la reunión desarrollada el 6 de agosto para seguimiento a los compromisos que se establecieron	INPEC – Secretaría de Seguridad y Justicia	23/oct/2025 CUMPLIDO
3	Ingresar a DRIVE del comité el plan de trabajo de la reunión del INPEC y secretaría de seguridad y justicia y socializar en la sesión 10° del comité	INPEC -Secretaría de Seguridad y Justicia	23/oct/2025 CUMPLIDO

N°	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
	Socializar a los organismos del comité la base de	Secretaría de	29/sep/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 003
4	datos o directorio de los gestores por comuna para realizar articulación de actividades y eventos con los diferentes organismos. Integrar documento en el DRIVE del comité.	deporte y recreación	CUMPLIDO
5	Actualizar en el directorio ubicado en el drive del comité la información de los delegados asignados para el reporte de política pública de cada organismo, se extendió la fecha	Todos los organismos según normatividad	30/sep/2025 CUMPLIDO
6	Programar convocatoria mesa de trabajo para la identificación de necesidades y barreras de acceso en la prestación de los servicios de salud (ICBF, EAPB y las cinco Empresas Sociales del Estado ESE) (incluir tema de ambulancias), invitar al área de aseguramiento, convocatoria Secretaría de salud	Secretaría de Salud	29/sep/2025 Reprogramar
7	Enviar al correo de la secretaría de salud los oficios de delegaciones según procedimiento para las personas que fueron asignados por los organismos (nuevos delegados)	Todos los organismos que asignaron nuevos delegados	23/oct/2025 Reprograma hasta 27/oct/2025
8	Realizar presentación del reporte y seguimiento de los indicadores de epidemiología y socialización de la información de acuerdo al cruce de las bases de datos suministrada por los diferentes organismos	José Gravin Fernández Secretaría de Salud Vigilancia y demografía en salud pública	23/oct/2025 CUMPLIDO
9	Realizar reunión, ICBF y Línea 106 para asistencias técnica.	Línea 106 ICBF	24/sep/2025 CUMPLIDO
10	Enviar cronograma de las actividades que tiene para revisar el apoyo que se podría brindar (TIOS)	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	29/sep/2025 Reprogramado 20/nov/2025
11	Realizar presentación sobre el trabajo que se está realizando en el tema de explotación infantil y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el turismo (próximo comité)	Secretaría de Turismo	23/oct/2025 CUMPLIDO

N°	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
12	Realizar presentación de la implementación del dispositivo comunitario en el entorno educativo ZOE (Zona de Orientación Escolar) -ESEs (Oriente, y Suroriente)	Empresas Sociales del Estado ESE	23/oct/2025 Próximo comité 20/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	003
13	Realizar presentación de la actualización de la información de los contenidos y acciones a desarrollar en el entorno educativo (próximo comité)	Secretaría de cultura Secretaría de bienestar social Secretaría de paz y cultura ciudadana Secretaría de deporte y recreación	23/oct/2025 Próximo comité 20/nov/2025	
14	Enviar a la secretaría de salud la información de los delegados del área de comunicaciones para integrarlos a las mesas de trabajo que se están desarrollando	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de cultura, Secretaría de turismo	19/sep/2025 CUMPLIDO	
15	Realizar un flyer o código QR que permita hacer la difusión del punto de oferta de la línea 106 para conocer la información del centro más cercano a la vivienda del usuario para la activación de las rutas de atención	Carolina Restrepo Secretaría de salud	23/oct/2025 REPROGRAMADO 28/oct/2025	
16	Realizar convocatoria para mesa técnica con los organismos de ICBF y secretaría de educación para la revisión de la ley 2380 y 2460	Carolina Restrepo Secretaría de salud	30/sep/2025 REPROGRAMADO pendiente fecha	
17	Realizarán la socialización de avances en la investigación que está proyectada a 3 años sobre la sala de consumo acompañada, que se encuentra en la comuna 9 en colaboración de la academia (Universidad del Valle y Javeriana), enlace ESE Ladera y Corporación Viviendo	ESE Ladera y Corporación Viviendo	23/oct/2025 CUMPLIDO	
18	Realizar presentación para la socialización de la investigación que se está realizando en articulación con ESE Ladera y la Universidad CES de Medellín sobre el consumo de basuco en Medellín y Cali (próximo comité Invitado)	ESE Ladera	23/oct/2025 CUMPLIDO	

N°	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
19	Realizar envío de la información a la secretaría de educación sobre el número de zonas de orientación escolar ZOE en el	Carolina Restrepo Secretaría de salud	30/sep/2025 REPROGRAMADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 003
	distrito y compartir los contactos de los referentes de las cinco ESE		27/oct/2025
20	Realizar mesa técnica de trabajo por situaciones de expendio y consumo de SPA en las zonas; teatro libre cristales, loma de la cruz y teatrino comuna 16 para la articulación de acciones (convocatoria secretaría de salud) organismos de la mesa (Seguridad y justicia, Corporación Sapiensa, Ese Ladera y Ese Oriente)	Secretaría de Cultura Carolina Restrepo Secretaría de salud	16/oct/2025 CUMPLIDO
21	Realizar socialización de la red de reducción de riesgo y daños del distrito de Cali (próximo comité Invitado)	Corporación SAPIENSA	23/oct/2025 REPROGRAMADO 20/nov/2025
22	Socializar la invitación a los organismos para la carrera de la salud mental, en el marco de la conmemoración de la semana de salud mental (próximo comité)	Secretaría de deporte	23/oct/2025 CUMPLIDO
23	Realizar socialización de la articulación Profamilia con COPSALUD sobre fortalecimiento de ZOE entorno educativo y las intervenciones que realizan (próximo comité Invitado)	Profamilia COPSALUD	23/oct/2025 REPROGRAMADO 20/nov/2025
24	Socializar Avances en la implementación de dispositivo comunitario ZOU Zonas de Orientación Universitaria (próximo comité Invitado)	ESE Oriente Corporación Viviendo	23/oct/2025 REPROGRAMADO 20/nov/2025

Ahora bien, frente a la lectura de los compromisos se realizaron las siguientes observaciones:

1. Realizar convocatoria de los organismos para la segunda mesa de trabajo con el INPEC (6 organismos invitados primera mesa, secretaría de educación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Red de Salud de Centro E.S.E), reprogramar en la 11° sesión. El contratista Germán Castro expresó que esta convocatoria estaba programada, sin embargo, se tuvo que hacer un reajuste por la programación a nivel interno, la fecha tentativa es el 06 de noviembre y de igual manera se va a realizar la convocatoria oficial por parte de la secretaría para ser enviada vía correo electrónico.
2. Realizar socialización al comité de la reunión desarrollada entre el INPEC – Secretaría de Seguridad y Justicia el 06 de agosto para seguimiento a los compromisos que se establecieron. Se dio cumplimiento al compromiso más adelante en el acta se identificará

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

la información.

3. Ingresar a DRIVE del comité el plan de trabajo de la reunión del INPEC y secretaría de seguridad y justicia y socializar en la sesión 10° del comité, el contratista Germán Castro manifestó que ese plan de trabajo en la primera sesión se construyó un instrumento que era establecer las acciones por cada uno de los organismos para organizar las actividades enmarcados en tiempo y una línea sea de prevención o promoción y es importante porque esto va a servir de partida para dar continuidad en el próximo año.
4. Socializar a los organismos del comité la base de datos o directorio de los gestores por comuna para realizar articulación de actividades y eventos con los diferentes organismos. Integrar documento en el DRIVE del comité. Desde la Secretaría del deporte y la recreación expresaron que sí se dio cumplimiento al compromiso.
5. Actualizar en el directorio ubicado en el drive del comité la información de los delegados asignados para el reporte de política pública de cada organismo, se extendió la fecha, se dio cumplimiento al compromiso.
6. Programar convocatoria mesa de trabajo para la identificación de necesidades y barreras de acceso en la prestación de los servicios de salud (ICBF, EAPB y las cinco Empresas Sociales del Estado ESE) (incluir tema de ambulancias), invitar al área de aseguramiento, convocatoria Secretaría de salud. El contratista Germán Castro expresó que se dio cumplimiento del compromiso de manera parcial porque se hizo la reunión con las 5 empresas sociales del estado, sistema de responsabilidad ICBF para hacer un ejercicio de identificación de barreras y de orientación frente a activación de las rutas de atención en salud para ir de manera más puntual con las EAPB en las reuniones y poder establecer el plan de trabajo, por lo cual se está pendiente para noviembre la reunión con las EAPB y los organismos que se mencionan anteriormente, por parte de ICBF, está pendiente ese día hacer la presentación de la actualización de los datos de los usuarios que están dentro de los CAE Centro de Atención Especializados CAE en Valle de Lili y Buen Pastor, porque una de las falencias o dificultades que se encontraron era que la base de datos estaba reportada al mes de abril, se conoce que la rotación es alta entre los usuarios, entonces lo que se pretende es ahora mínimo tenerla a septiembre o si ya se puede a octubre allí se ven temas de portabilidad, de toda esta necesidad en cuanto al acompañamiento de procesos y demás, la finalidad es para esta reunión llevar información actualizada y las necesidades identificadas, en la reunión con las ESE se identificaron los casos puntuales que están presentando con barreras para la debida derivación, por lo anterior queda pendiente esa programación pero con las EAPB.
7. Enviar al correo de la secretaría de salud los oficios de delegaciones según procedimiento para las personas que fueron asignados por los organismos (nuevos delegados) el contratista Germán Castro expresó que se asignó una compañera para hacer el apoyo al comité y va a ayudar a hacer todo el consolidado, recordar que al final de cada año se hace el informe del comité como tal y se va a hacer una revisión de toda la documentación del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 003

año entre ellos están los oficios de delegación, se reiteró que en el drive se encuentra un formato para poder hacer este reporte por la comunicación del delegado o si hay un cambio entonces lo que vamos se va hacer que esta información se revise y se tendrá en cuenta los últimos compañeros que fueron asignados de diferentes organismos entonces si hay alguno que no lo ha enviado o no lo ha ingresado hay plazo hasta el hasta el lunes 27 de octubre, para realizar la respectiva revisión.

8. Realizar presentación del reporte y seguimiento de los indicadores de epidemiología y socialización de la información de acuerdo al cruce de las bases de datos suministrada por los diferentes organismos, el contratista Germán Castro expresó que se dio cumplimiento con la actividad con la presentación que realizó el epidemiólogo José Gravin.
9. Realizar reunión, ICBF y Línea 106 para asistencias técnica. desde la ESE Centro notificaron que se hizo la reunión finalizando septiembre con ICBF y con diferentes representantes de los CAE, Valle de Lili y buen pastor se resaltó la labor de la Línea 106, por ende, el contratista Germán Castro expresó que se da por cumplido ese objetivo de realizar la reunión y compartir el acta de la reunión.
10. Enviar cronograma de las actividades que tiene para revisar el apoyo que se podría brindar (TIOS) en ese orden de ideas según lo que expresó la persona encargada desde la Secretaría mencionada anteriormente, igual como lo menciono la Secretaría de Deporte se presentó una particularidad frente al proceso de contratación y a pesar de que los contratistas desarrollando actividades en territorio al no tener contratos se pedía discreción a la hora de formalizar, esas actividades en el marco de los comités sin embargo, esta semana, entre lunes y martes comenzaron a realizar contratos y permite poder realizar esta actualización de actividades solicito, si es pertinente, que en el transcurso de esta semana se pueda socializar las actividades que desde la subsecretaría se tienen programadas sin embargo, para mencionar algunas cosas importantes y es que dentro de un comité de seguridad desarrollado en el barrio Obrero hay una solicitud expresa, si bien es cierto, no es la misionalidad del comité pero hay instituciones que pueden apoyar están solicitando de manera urgente, una solicitud urgente de visitar los bares del sector toda vez que se presume la presencia de menores de edad en estos escenarios entonces solicitarle a Seguridad y Justicia a ICBF, y pues como TIOS como parte del territorio se puedan acompañar estos recorridos, no sé si sea en el marco del comité que se pueda agendar pero se plantea esa necesidad que expresa la comunidad y por otro lado, muchas de las actividades que se están desarrollando, ya están en un proceso de articulación con salud y con otras dependencias, es decir, en la mesa de PRECI que se desarrollan en territorios, participan las diferentes instancias en lo que sea programado y dentro de algunos acercamientos que se han hecho en el territorio, se han articulado mucho con salud sin embargo, se solicita dos cosas, esta semana actualizar el cronograma, dos, mirar la viabilidad de programar visita a bares, que es una solicitud expresa incisiva y permanente desde la comunidad del barrio Obrero, en ese orden de ideas, el contratista Germán Castro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

expreso que envíe la información en el grupo de Whatsapp, para que todos los organismos estén al tanto de que ya la información está ahí, la pueden consultar y se ingresa al drive y el próximo comité se realiza la presentación de manera oficial, para que tengan la información de primera mano y puedan consultar las acciones que se están desarrollando en el territorio y también de cómo se pueden participar lo segundo es, aunque no es la competencia directa de secretaría de Salud como tal, pero sí desde la parte de articulación muy similar a lo que se hizo con la Secretaría de Cultura es poder hacer una mesa inicial con toda esta problemática y poder establecer un plan de trabajo de manera inmediata entonces, se deja pendiente convocar a esta mesa, se tomarán los datos para mirar qué organismos son los que se van a citar y hacer la convocatoria para programar y agendar.

11. Realizar presentación sobre el trabajo que se está realizando en el tema de explotación infantil y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el turismo (próximo comité) el contratista Germán Castro expuso que se realizará la presentación en el comité para darle cumplimiento al compromiso.
 12. Realizar presentación de la implementación del dispositivo comunitario en el entorno educativo ZOE (Zona de Orientación Escolar) -ESEs (Norte, Centro, Oriente, Ladera y Suroriente) el contratista Germán Castro expuso que en el desarrollo del comité se hará la presentación de las ESE'S para darle cumplimiento al compromiso, sin embargo, quedó pendiente de presentar la ESE Oriente y Sur Oriente por lo cual se realizará en el comité del 20 de noviembre.
 13. Realizar presentación de la actualización de la información de los contenidos y acciones a desarrollar en el entorno educativo (próximo comité) no se logró realizar el compromiso, por lo cual se realizará en el comité del 20 de noviembre.
 14. Enviar a la secretaría de salud la información de los delegados del área de comunicaciones para integrarlos a las mesas de trabajo que se están desarrollando, el contratista Germán Castro expuso que la gran mayoría de organismos ya han enviado esa información, algunos ya lo han actualizado se da por cumplido, Sin embargo, el día viernes 24 de octubre se va a hacer la revisión con la contratista de la Secretaría de la Área de Comunicaciones para revisar este directorio y si hay alguna novedad o alguna solicitud, se realiza de manera interna, por ende, se da por cumplido el compromiso
 15. Realizar un flyer o código QR que permita hacer la difusión del punto de oferta de la línea 106 para conocer la información del centro más cercano a la vivienda del usuario para la activación de las rutas de atención. El contratista Germán Castro expuso que está por parte de la Secretaría de Salud, en este momento hay una actualización en cuanto a la información y otra actualización en cuanto a la parte de imagen entonces apenas se tenga, se va a comunicar por el grupo para que puedan tener acceso, se socializa y se deja el compromiso para el 28 de octubre, será la programación de la fecha de entrega.
 16. Realizar convocatoria para mesa técnica con los organismos de ICBF y secretaría de
- Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

educación para la revisión de la ley 2380 y 2460, el contratista Germán Castro manifestó que por la dificultad en los procesos de contratación no se pudo concertar una fecha de reunión, se pretende nuevamente con los organismos convocados, establecer esta fecha y hacer el oficio de convocatoria.

17. Socialización de avances en la investigación que está proyectada a 3 años sobre la sala de consumo acompañada, que se encuentra en la comuna 9 en colaboración de la academia (Universidad del Valle y Javeriana), enlace ESE Ladera y Corporación Viviendo, se dio cumplimiento al compromiso.
18. Realizar presentación para la socialización de la investigación que se está realizando en articulación con ESE Ladera y la Universidad SES de Medellín sobre el consumo de basuco en Medellín y Cali, se dio cumplimiento al compromiso.
19. Realizar envío de la información a la secretaría de educación sobre el número de zonas de orientación escolar ZOE en el distrito y compartir los contactos de los referentes de las cinco ESE. El contratista Germán Castro expresó que se va a reorganizar la fecha para el 27 de octubre porque se va a hacer una revisión en cuanto a la actualización también de los referentes, y también para hacer la designación dentro de los que se están haciendo este año con los centros de orientación escolar ZOE algunos que son de implementación y otros son de fortalecimiento, para tener toda la información actualizada.
20. Realizar mesa técnica de trabajo por situaciones de expendio y consumo de SPA en las zonas; teatro libre cristales, loma de la cruz y teatrino comuna 16 para la articulación de acciones (convocatoria secretaría de salud) organismos de la mesa (Seguridad y justicia, Corporación Sapiensa, Ese Ladera y Ese Oriente) esta reunión se realizó y se dio cumplimiento al compromiso. El contratista Germán Castro manifestó, que se hizo la convocatoria y reunión el 17 de octubre. Se hizo la fecha antes de lo que se había programado, asistieron los organismos convocados. Se hizo desde las 10 de la mañana hasta las 12:00pm en el Centro Cultural de Cali, fue una reunión muy puntual. Se trajo la situación cada uno de los coordinadores de estos puntos expuso su día a día las situaciones que vienen presentando y también posteriormente la retroalimentación por cada uno de los organismos que estaban presentes se establecieron unos compromisos que fue realizar articulación con los coordinadores de los tres escenarios deportivos con el programa Parques Seguros ahí la orientación la va a realizar Secretaría de Cultura y se tienen todos los datos. En la mesa de trabajo se abrió un espacio de escucha para hacer una identificación previa de la problemática y luego cada organismo realizo el planteamiento de sus acciones de acuerdo a lo que están desarrollando en el distrito, se aclaró que en el acta se encuentra el plan de acción por cada organismo.

Compromisos de la reunión:

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION
--

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003
	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
	Realizar articulación los coordinadores de los tres escenarios deportivos con el programa "parques seguros"	Luis Eduardo García Secretaría de Cultura	10/oct/2025
	Realizar invitación a la próxima mesa de trabajo a la secretaria de Bienestar social frente habitante de calle y secretaría del deporte (10º Sesión del comité de SPA)	Germán Castro Aguilar Secretaría de salud	23/oct/2025
	Realizar envío de las caracterizaciones de los tres escenarios para conocimiento de los organismos invitados, para articular las acciones, estrategias y servicios.	Luis Eduardo García Secretaría de Cultura	24/oct/2025
	Revisar a nivel interno los compromisos previos que ha realizado la Policía comunitaria en las reuniones con la comunidad, para garantizar el seguimiento de las acciones acordadas.	Dary Luz Suárez Reyes Policía comunitaria	08/oct/2025
	Realizar seguimiento a la implementación de las acciones y servicios propuesta por cada organismo	Todos los organismos asistentes a la mesa	Inicio mes de octubre

21. Realizar socialización de la red de reducción de riesgo y daños del distrito de Cali, se reprogramo el compromiso para el próximo comité que será 20/nov/2025.
22. Socializar la invitación a los organismos para la carrera de la salud mental, en el marco de la conmemoración de la semana de salud mental, próximo comité
23. Realizar socialización de la articulación Profamilia con COPSALUD sobre fortalecimiento de ZOE entorno educativo y las intervenciones que realizan, se reprograma para el próximo comité 20/nov/2025, El contratista Germán Castro expresó que desafortunadamente se comunicaron los dos expositores y por situaciones de agenda no asistieron al comité, ya que se encuentran por fuera de la ciudad y no pueden cumplir el compromiso y solicitaron que se hiciera la presentación para el próximo comité
24. Socializar Avances en la implementación de dispositivo comunitario ZOU Zonas de Orientación Universitaria, se reprograma para el próximo comité 20/nov/2025.

Una vez se terminó el seguimiento a los compromisos de la 10° sesión, se continuo con la programación según agenda establecida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

3. Socialización reunión INPEC- Secretaría de Salud y Seguridad y Justicia.

Desde el INPEC se informó que, en la sesión del 5 de agosto, correspondiente a la última reunión anterior del comité y en articulación con la Secretaría de Seguridad y Justicia, se atendió una necesidad prioritaria identificada en el pabellón 3 del establecimiento carcelario. En dicha reunión, en la que participó la Secretaría de Seguridad y Justicia, se levantó un acta en la que se acordó, como primer punto, realizar un abordaje mediante tamizajes, estableciendo además el compromiso de que dicha intervención se ejecutaría de forma inmediata. Sin embargo, con el paso de los días no se evidenció el cumplimiento de lo pactado. Según lo expresado, la situación pudo haberse visto afectada por dificultades contractuales, lo que retrasó el proceso.

Posteriormente, se contó con la participación del equipo CAMAD, cuya intervención fue valorada positivamente por su pertinencia y enfoque diferencial hacia la población privada de la libertad. Asimismo, se desarrolló una reunión virtual con representantes de CAMAD y de la Dirección Regional del INPEC, quienes aprobaron la continuidad del proceso.

Por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia, se manifestó que se logró identificar a los funcionarios que participaron en la reunión del 5 de agosto. Dichos representantes señalaron que, por tema de competencias institucionales, el proceso debía ser trasladado a la Secretaría de Salud, para que ésta asumiera la coordinación de los tamizajes en salud mental dentro del establecimiento. No obstante, se resaltó que en el acta de dicha reunión no quedó consignado un plan de trabajo detallado, ni compromisos específicos más allá del tamizaje. Por tal motivo, se sugiere que para la próxima reunión técnica programada en noviembre se extienda una invitación formal a las partes involucradas, con el fin de establecer compromisos claros, fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar el seguimiento desde el Comité y al interior de la Secretaría de Salud.

4. Reporte y seguimiento de indicadores de epidemiología

El epidemiólogo del grupo de Epidemiología de la Secretaría de Salud fue el encargado de realizar el seguimiento a los eventos relacionados con la salud, así como a aquellos no directamente vinculados con la salud pública, pero que guardaban relación con la salud mental.

En el tema de sustancias psicoactivas (SPA), uno de los principales indicadores fue la mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, antes de llegar a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

dicho indicador, se consideró relevante socializar el ejercicio que se había venido desarrollando junto con distintas secretarías, con el propósito de consolidar información útil para fortalecer las acciones interinstitucionales.

Parte de la información presentada estuvo relacionada con el trabajo conjunto realizado entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad y Justicia, particularmente en el análisis de los comparendos asociados al consumo de SPA. Adicionalmente, se analizaron los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), los cuales permitieron identificar los casos de personas que consultaron los servicios de salud debido al consumo de sustancias, ya fuera por procesos de recuperación o por atenciones de urgencia derivadas de eventos agudos que comprometieron su vida. De igual forma, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Justicia, se revisaron los datos de mortalidad relacionados con el consumo de SPA, lo que permitió complementar y fortalecer la base de información.

En cuanto al proceso, se informó que durante el año en curso se registraron aproximadamente 19.000 personas que enfrentaron comparendos impuestos por la Policía Nacional, en el marco de los controles de seguridad. Según el análisis, esta información, gestionada desde el Observatorio de Seguridad y Justicia, evidenció un incremento progresivo de comparendos, alcanzando cerca de 24.000 casos hacia el mes de septiembre.

Al revisar las tendencias mensuales, se observó que en los primeros meses del año (enero) existía una relación casi de uno a uno entre personas y comparendos; sin embargo, hacia septiembre, dicha relación aumentó, registrándose hasta dos comparendos por persona. Esta situación podría estar asociada al fortalecimiento de las acciones de control y seguridad implementadas en la ciudad a mediados de año. En cuanto a los cursos de vida más afectados, se identificó que los adultos jóvenes y adultos representaron los grupos con mayor incidencia, aunque también se evidenció una participación creciente del grupo de adolescentes, lo cual resulta preocupante al reflejar un inicio temprano en el consumo de sustancias psicoactivas.

Respecto a las sustancias más comunes, se observó un predominio del consumo de marihuana, seguida de cocaína y anfetaminas, entre otras en menor proporción. Finalmente, se realizó un análisis cualitativo sobre las razones que las personas manifestaron en sus descargos al momento de recibir el comparendo. En dichos relatos se documentaron las justificaciones personales y contextuales frente al consumo de sustancias, lo que aportó una comprensión más profunda de los factores sociales y emocionales asociados a esta problemática.

Al analizar los aproximadamente 24.000 comparendos registrados, se observó que a comienzos del año especialmente en el mes de enero, la relación entre comparendos y casos era muy cercana a uno a uno. Sin embargo, a medida que transcurrieron los meses, dicha relación fue aumentando progresivamente, hasta alcanzar una razón cercana a dos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

comparendos por cada persona involucrada en eventos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

Otro aspecto relevante del análisis fue la distribución horaria del consumo, donde se identificaron dos franjas de mayor incidencia: la primera entre las 9:00 y 11:00 de la mañana, y la segunda entre las 6:00 y 11:00 de la noche. Esta tendencia se mantuvo de forma constante durante los nueve meses evaluados, lo cual permitió concluir que estos horarios debían considerarse estratégicos para orientar las acciones de prevención y educación comunitaria en los territorios.

En cuanto a los cursos de vida, se evidenció que el grupo de jóvenes concentró la mayor proporción de casos, representando aproximadamente el 57 % del total, con 11.000 personas y 15.000 comparendos asociados a esta población. En contraste, la participación de adolescentes fue menor, aunque no despreciable, y se observó un número reducido de casos en los grupos de adultos mayores.

Respecto a las sustancias asociadas a los comparendos, predominó el consumo de

cannabinoides (marihuana), seguido por cocaína y, en menor proporción, por drogas sintéticas. Este patrón coincidió con la información recopilada por el sector salud, lo que permitió realizar un cruce de datos intersectorial entre las áreas de seguridad y salud pública, fortaleciendo el análisis integral del fenómeno.

Adicionalmente, se llevó a cabo un análisis cualitativo de los descargos presentados por las personas sancionadas. Esta información se cruzó con las variables de curso de vida para identificar los motivos de consumo y las justificaciones más frecuentes.

En el grupo de adolescentes, las razones más mencionadas para el consumo fueron la búsqueda de relajación y la liberación del estrés. En cuanto a la autopercepción, muchos afirmaron que se trataba de un consumo personal o recreativo, considerándolo parte de su cotidianidad.

Otro hallazgo relevante estuvo relacionado con la presencia de la autoridad en el momento del comparendo. Varios jóvenes manifestaron que no podían consumir en sus hogares, por lo cual acudían a parques o espacios públicos que consideraban desocupados o seguros. Asimismo, algunos expresaron desconocimiento de la normativa, señalando que no sabían que estaba prohibido consumir en determinados lugares públicos. Estos hallazgos permitieron categorizar los patrones de consumo y comportamiento en la ciudad, aportando información valiosa para el diseño de estrategias preventivas y de intervención focalizada en los grupos poblacionales más vulnerables.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

En relación con el grupo de jóvenes, que fue el que presentó la mayor proporción de casos, se observó un incremento en las categorías asociadas a los motivos de consumo. A diferencia de los adolescentes, este grupo manifestó con mayor claridad que su consumo estaba relacionado con la búsqueda de relajación, la presencia de ansiedad y problemas personales, e incluso algunos señalaron que lo hacían para poder conciliar el sueño. Estas manifestaciones guardaron relación con los picos de consumo identificados en los análisis previos.

Desde el punto de vista de la identidad como consumidores, los jóvenes describieron con frecuencia frases como: "consumo desde joven", "esta es mi dosis personal" o "soy un consumidor habitual", evidenciando una normalización del consumo y la consolidación de subcategorías que reflejaron hábitos de consumo sostenidos en el tiempo.

Respecto a la justificación del lugar de consumo, todos los grupos poblacionales coincidieron en señalar que no podían hacerlo en casa, motivo por el cual optan por

consumir en parques o espacios públicos, sitios que ya reconocían como habituales. Además, algunos expresaron que lo hacían en esos lugares porque se sentían más cómodos o porque "no había nadie", reproduciendo la idea de un consumo en espacios considerados seguros o sin supervisión.

En cuanto a la actitud frente a la autoridad, muchos jóvenes manifestaron sentimientos de vergüenza o arrepentimiento, pidiendo disculpas al agente y asegurando que "no lo volverían a hacer". Sin embargo, también se registraron reacciones de desacuerdo o resistencia frente a la medida sancionatoria, expresando que no estaban conformes con la intervención policial.

Con relación al impacto percibido hacia terceros, los jóvenes argumentaron que su consumo no causaba daño a otras personas, enfatizando que se encontraban lejos de los niños o en zonas donde, según ellos, no afectaba a nadie.

Asimismo, se identificó una categoría denominada "reacciones emocionales", en la que los participantes expresaron que consumían por aburrimiento o cansancio, lo que evidenció una relación entre el consumo y estados emocionales negativos o de apatía. Entre otras justificaciones, algunos jóvenes afirmaron que consideraban el consumo como un derecho, o que era una práctica legal, lo que refleja una percepción distorsionada de la normativa vigente.

Por su parte, en el grupo de adultos se encontraron patrones similares a los descritos en los jóvenes, aunque con un matiz distinto: varios de ellos manifestaron que consumían "para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

relajarse después de trabajar” o como una forma de aliviar el estrés laboral, aspecto que resultó relevante para orientar futuras acciones intersectoriales con las autoridades y las empresas en torno a la salud mental y el manejo del estrés ocupacional.

Por otro lado, llamó la atención la presencia del dolor como uno de los factores asociados al consumo. Muchos de los participantes del grupo de adultez registraron antecedentes de traumatismos o condiciones de dolor crónico, los cuales les generaban malestar físico constante. Bajo estas circunstancias, varios de ellos manifestaron recurrir al consumo de sustancias psicoactivas como una forma de aliviar o mitigar el dolor, lo que evidenció una relación directa entre las condiciones de salud física y los patrones de consumo observados en esta población.

Durante el análisis de los comparendos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, se identificó que las categorías más frecuentes corresponden a los grupos de

juventud y adultez, los cuales concentran la mayor proporción de casos. En estas poblaciones predominó el motivo de consumo asociado al dolor físico y emocional, especialmente en adultos con antecedentes de enfermedades o lesiones crónicas. Asimismo, se reiteraron razones vinculadas con la búsqueda de relajación, el manejo del estrés y los problemas personales, lo que coincidió con hallazgos de informes anteriores.

En la categorización de motivos, el consumo personal fue el más representativo, seguido por la imposibilidad de consumir en el hogar, el gusto o placer personal y los problemas emocionales o personales. Este ejercicio permitió identificar patrones claros de comportamiento y aportó insumos valiosos para diseñar mensajes educativos de prevención enfocados en estos grupos poblacionales.

Al analizar la distribución territorial, los casos se concentraron en zonas urbanas, destacándose las comunas 3 y 17, con tasas aproximadas de 2,5 y 2,1 casos por cada 100.000 habitantes, respectivamente. La comuna 17, además, coincidió con una alta frecuencia de intoxicaciones agudas por sustancias químicas, lo cual evidenció una correlación entre los comparendos y los eventos de salud pública asociados al consumo. Por otra parte, se recordó que, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), sólo cerca del 1% de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas acude a los servicios de salud. En este contexto, de las 19.000 personas registradas con comparendos, únicamente 5.300 realizaron consultas médicas, lo que representa una proporción baja y consistente con la literatura internacional.

La mayoría de los casos se atendieron en servicios de consulta externa, especialmente en centros de rehabilitación y atención psicológica, los cuales reportaron el 92% de los registros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

En cuanto a los grupos etarios, las poblaciones joven y adulta fueron nuevamente las más afectadas, manteniendo coherencia con los datos observados en los comparendos.

Respecto a las sustancias consumidas, se observó que el 54% de los casos correspondió a poli consumo o uso combinado de múltiples drogas, seguido por los cannabinoides, que mantuvieron un comportamiento similar al identificado en los registros policiales. En tercer lugar, se encontró el consumo de alcohol, sustancia lícita que, sin embargo, representó un número significativo de atenciones, y posteriormente la cocaína, con aproximadamente 410 casos (7,7%).

Estos hallazgos permitieron concluir que los patrones de consumo observados en los comparendos coincidieron con los reportes del sistema de salud, reafirmando la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, educativas e intersectoriales orientadas a reducir los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad.

Para el análisis del comportamiento de la mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas, se realizó un trabajo articulado entre la Secretaría de Salud, Medicina Legal, la Policía Judicial (SIJIN) y la fiscalía general de la Nación, con el propósito de determinar los casos en los que el fallecimiento estuvo relacionado con sobredosis. A partir de los informes médico-legales, se consolidó la base de datos de casos confirmados de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas. A la semana epidemiológica se habían registrado 40 casos de mortalidad. Al comparar este comportamiento con el promedio de los últimos cinco años, se observó un aumento en las primeras semanas del año, coincidente con las festividades de diciembre, y un segundo incremento hacia el mes de agosto, periodo asociado a la temporada de vacaciones. En ambos momentos, las cifras superaron los valores esperados para esas semanas epidemiológicas.

El análisis de los horarios de ocurrencia mostró dos picos principales: el primero entre las 9:00 y 11:00 de la mañana, y el segundo entre las 6:00 y 9:00 de la noche. De los 40 casos analizados, 27 contaban con información completa sobre la hora de ocurrencia, mientras que en tres de ellos no fue posible establecerla debido al tiempo transcurrido entre el fallecimiento y el levantamiento del cuerpo. La tasa de mortalidad por sobredosis se estimó en 1,33 casos por cada 100.000 habitantes, cifra ligeramente inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior (1,48 por 100.000 habitantes). Los grupos etarios más afectados fueron los de adultez y juventud, manteniendo la tendencia observada en los datos de consumo.

En cuanto a las sustancias predominantes, la cocaína y la mezcla entre cocaína y cannabinoides fueron las más asociadas a los casos de fallecimiento. La distribución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

geográfica evidenció una mayor concentración de muertes en los barrios El Lido (4 casos) y Valle del Lili (3 casos), entre otros sectores de la ciudad.

La Secretaría de Salud realizó un seguimiento semanal a este indicador, con el fin de identificar las causas subyacentes y las sustancias implicadas. Este proceso, que integró diversas fuentes de información —como comparendos, registros individuales de prestación de servicios (RIPS) y causas de defunción— permitió documentar la magnitud y complejidad del fenómeno de la mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad.

Desde el organismo del INCEP pregunto ¿quién no comparezca y desatienda el comparendo tiene una sanción económica? El epidemiólogo José Gravin Fernández respondió: claro porque es parte del marco normativo. El tema de comparendo ayudar muchísimo en reducir el acceso de esas sustancias a poblaciones que no han tenido ese acercamiento ya que eso es algo clave y es parte del ejercicio pero en el marco de este comité creería que lo que tiene

que enfocar es a la educación como usted lo ha manifestado en el tema fortalecer más la educación mejorar esos proyectos de vida de los niños y niñas adolescentes para que en etapas adultas que de una manera no vayan a terminar cayendo en esta situación que es bastante compleja.

Desde la Corporación Viviendo se destacó el valor de la información cuantitativa presentada, señalando que, al contrastar con la información cualitativa, permitió obtener una visión más amplia y contextualizada del fenómeno. Se consideró positivo el ejercicio realizado, aunque se manifestó preocupación frente a algunos aspectos relacionados con la aplicación de los comparendos. La corporación mencionó conocer tanto el lineamiento distrital de Cali como el emitido por el Ministerio de Justicia, en el cual se establece que, al aplicar un comparendo, deben tenerse en cuenta el modo, lugar y circunstancia del consumo. En este sentido, se señaló que en algunos casos las personas sancionadas habrían tenido argumentos válidos para no recibir comparendo, como el hecho de consumir en un espacio público sin presencia de menores ni generar riesgo para terceros.

Se concluyó que la educación no debía dirigirse únicamente a las personas consumidoras, sino también a quienes aplicaban las sanciones, dado que podría existir una aplicación inadecuada o descontextualizada de los comparendos en ciertas situaciones.

El gestor comunitario de la ESE Ladera, Miguel Arboleda, presentó una serie de preocupaciones en nombre de los usuarios de cannabis que representaba. La problemática central giró en torno a las consecuencias negativas que la imposición de comparendos por consumo generó en los ámbitos laboral, económico y de salud mental de los afectados. Se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

enfaticó en la necesidad de revisar la aplicación de la normativa, la desinformación prevalente y la falta de garantías para la opción pedagógica, proponiendo la creación de espacios seguros de consumo como alternativa de mitigación. Se evidenció que la existencia de un comparendo por consumo sirvió como causal de rechazo o impedimento para el acceso a oportunidades laborales, cerrando las puertas de las empresas a los usuarios. **Afectación Financiera y Estrés:** Los usuarios reportaron un alto nivel de estrés y afectación monetaria al tener que asumir el costo de las multas y, en algunos casos, los honorarios de abogados. Se determinó que esta situación constituía un factor negativo para la salud pública y contribuyó al desempleo en el territorio.

Además, se constató una grave desinformación en la elaboración de los comparendos. Se identificó el preocupante hecho de que algunos usuarios, sancionados por simple consumo, fueron clasificados en los comparendos bajo la categoría de microtráfico. Esta generalización generó una estigmatización que excedió el objetivo regulatorio de la sanción. A pesar de que

la ley contempló la posibilidad de que el comparendo fuera pedagógico, se observó que en la mayoría de los casos se canceló o se impidió la realización de dicha opción, priorizando unilateralmente el cobro de la multa.

El gestor comunitario planteó un enfoque de intervención basado en la salud pública, los derechos humanos y una política de drogas renovada: **Revisión y Redireccionamiento de Fondos:** Se sugirió revisar los procesos de aplicación de comparendos y proponer que el dinero recaudado fuera reinvertido en beneficio de los mismos usuarios. **Creación de Espacios de Consumo Seguro:** Se propuso el establecimiento de "parques de consumo" (espacios seguros) con horarios y zonas específicas definidas por el ente regulador. Se enfatizó que estos espacios debían brindar seguridad a los usuarios y a la comunidad circundante.

Articulación Intersectorial: Se identificó una oportunidad de colaboración con organizaciones sociales, como Café Arboleda, que disponía de sedes aptas para el consumo. Esta articulación buscó reducir la presencia de usuarios en parques públicos y generar una alternativa controlada y segura para los ciudadanos y sus familias.

Por otra parte, desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana intervino respecto a la socialización de los datos epidemiológicos sobre consumo de sustancias. **Reconocimiento Positivo:** El representante reconoció y celebró el control y el monitoreo que se tenía sobre el número de casos y condiciones, considerándolo un avance muy positivo. **Riesgo de Invisibilización:** Sin embargo, coincidió en que era necesario contemplar otras fuentes de información. Si no se hacía esto, existía el riesgo de invisibilizar algunos tipos de consumo que generaban riesgo, como el de opioides y heroína. Señaló que el consumo de heroína no era muy identificado en los datos porque, lógicamente, esos usuarios no solían

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

caer en situaciones de comparendos. Explicó que sus condiciones posconsumo los llevaban a otro tipo de comportamientos, lo que podía llevar a la falsa conclusión de que en Cali no se consumía heroína.

Así mismo, hizo una invitación a ampliar el panorama mediante la inclusión de otras fuentes de información, como la Corporación Viviendo, Sapiensa, e incluso la revisión de comparendos de tránsito. Seguidamente, consideró que la ampliación del panorama permitiría dejar de concentrarse únicamente en los consumidores de cannabinoides. Por último, sintió que la intervención y los datos epidemiológicos avanzaban bien y estaban acordes con las necesidades de intervención. Sugirió que el tema de los comparendos debía ser profundizado en otro punto de la agenda.

Luego el contratista Germán Castro, concedió la palabra al Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud Carlos Eduardo Pinzón Flórez, quien agradeció la asistencia de los participantes y resaltó la importancia de dedicar un espacio de diálogo para reflexionar sobre las posturas y políticas públicas relacionadas con las problemáticas del consumo de sustancias psicoactivas. Señaló que la discusión debía centrarse en dos aspectos: por un lado, en lo que la sociedad deseaba construir en términos de comportamientos y hábitos que promovieron el cuidado cultural, y por otro, en la comprensión humanista de lo que se considera "normalidad" en los individuos, tanto en el consumo de sustancias como en el uso de pantallas.

Explicó que era necesario establecer límites sociales y reglas claras sobre los comportamientos considerados normales, destacando la importancia de reconocer la relación entre derechos, hábitos y conductas cotidianas. También subrayó que el comité había mostrado una articulación positiva al incluir en su agenda las experiencias de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) y Universitaria, cuyo objetivo era promover el consumo responsable, la identificación temprana de consumos problemáticos y el acceso a información segura.

El subsecretario Carlos Eduardo Pinzón Flórez, afirmó que, aunque existía un marco de ilegalidad asociado al tráfico de drogas, era importante reconocer que el consumo podría abordarse desde una perspectiva de seguridad y salud pública. Consideró que este enfoque representaba un avance significativo tanto para la ciudad como para el país, destacando la evolución social y conceptual que ha tenido Colombia frente al consumo responsable, comparando este proceso con la regulación del alcohol.

Asimismo, mencionó la experiencia del CAMAD liderado por la ESE Ladera y la Corporación Viviendo, como ejemplo de transformación y articulación interinstitucional. Resaltó que uno de los mayores retos era garantizar la sostenibilidad y continuidad de las intervenciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

especialmente en el ámbito de la salud y la prevención. Finalmente, enfatizó la necesidad de incluir a las poblaciones más vulnerables, como los habitantes de calle, en las estrategias de protección de derechos, priorizando el derecho a la vida sobre el derecho al consumo. Valoró el trabajo intersectorial del comité con entidades como la Secretaría de Bienestar, Seguridad y Justicia, la Policía, la Fiscalía, las Empresas Sociales del Estado y diversas fundaciones, reconociendo que estas acciones fortalecen la promoción del consumo responsable, la información veraz y la toma de decisiones conscientes.

5. Presentación sobre el trabajo realizado en el tema de explotación infantil y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el turismo

Desde la Secretaría de Turismo se informó que se había realizado una articulación en el marco del turismo sostenible y responsable, enfocada en la prevención de la trata de personas, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNA) y el consumo de sustancias psicoactivas. Se destacó que, a diferencia de otros destinos turísticos como Cartagena o Medellín donde estos fenómenos eran más frecuentes, Cali había desarrollado acciones preventivas sólidas en coordinación con la Policía, la Secretaría de Seguridad y Justicia, y el sector hotelero. Asimismo, se anunció la presentación de la campaña "Cuido y Me Cuido" y del diagnóstico situacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad, cuyos indicadores servirían de base para futuras estrategias de prevención.

Posteriormente intervino Juan Camilo Vázquez, asistente técnico territorial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, explicó que la presencia de la entidad respondía a un convenio de cooperación con el Ministerio de Turismo y FONDUR, orientado a desarrollar una campaña nacional de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas y la explotación sexual infantil en contextos de viajes y turismo. Detalló que el proyecto "Territorios Turísticos Responsables y Seguros por el Cuidado de la Vida", implementado entre abril de 2024 y mayo de 2025, tuvo como objetivo fortalecer el turismo mediante acciones de prevención, sensibilización y formación. Cali fue una de las ciudades priorizadas para su ejecución, gracias al compromiso institucional de la Secretaría de Turismo local.

La estrategia incluyó campañas de comunicación y espacios formativos dirigidos a operadores turísticos, funcionarios públicos, población general y gremios empresariales, con el fin de prevenir e informar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas y la explotación sexual comercial de menores. Finalmente, se presentó el material gráfico desarrollado en el marco de la campaña, el cual quedó disponible en la Secretaría de Turismo para su distribución.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) fue la entidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

encargada de disponer del material físico de la campaña para su distribución entre los diferentes actores involucrados, de acuerdo con los distintos enfoques del proyecto. Las ciudades priorizadas para la implementación del convenio fueron Santa Marta, San Andrés, Ríoacha y Barranquilla en la zona norte; Cúcuta, en la frontera con Venezuela; y, en el centro y suroccidente del país, Cali, Medellín, Bogotá y las ciudades del Eje Cafetero, por su relevancia turística y la necesidad de fortalecer estrategias preventivas en contextos de viaje y turismo.

En articulación con FONDUR, se diseñaron piezas gráficas y materiales comunicativos dirigidos a diferentes públicos, los cuales incluían un código QR que daba acceso a información sobre la campaña. Todo el material impreso fue entregado a la Secretaría de Turismo para su

distribución y consulta.

En el marco del convenio, se realizó un diagnóstico situacional en las ciudades priorizadas. En Cali, participaron 197 personas, incluyendo 18 prestadores de servicios turísticos, 15 habitantes de zonas turísticas, 10 funcionarios públicos y 9 turistas. La recolección de información se llevó a cabo mediante encuestas virtuales, grupos focales y entrevistas presenciales. Los resultados evidenciaron un alto desconocimiento por parte de prestadores turísticos, turistas y comunidades locales sobre las problemáticas del consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESNA). En particular, el 11 % de los encuestados desconocía qué era la trata de personas y la ESNA, mientras que el 62 % no sabía a qué instituciones acudir en caso de identificar un consumo problemático.

Finalmente, se resaltó que, aunque un 28% de los encuestados manifestó conocer a qué entidad acudir ante un caso de trata de personas, la mayoría mencionó instituciones que no eran las competentes, como la Fiscalía, lo que evidenció la necesidad de fortalecer los procesos de información y orientación institucional dentro de las acciones preventivas.

Se evidenció que, aunque algunas personas identificaban entidades vinculadas a las rutas de atención, muchas no reconocían cuáles eran las instituciones competentes ni los canales específicos para atender situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESNA). Lo más preocupante fue el alto nivel de desconocimiento sobre a quién acudir en estos casos. En cuanto al fortalecimiento institucional, se observó que tanto actores públicos como privados tenían un conocimiento limitado sobre las instancias existentes para abordar la prevención de estas problemáticas. No obstante, se resaltó la importancia de la articulación interinstitucional para desarrollar acciones conjuntas de sensibilización y prevención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Las piezas gráficas diseñadas en el marco del convenio tuvieron como propósito servir de herramienta para que instituciones, gremios y sectores turísticos generaran espacios de formación y sensibilización frente a las tres problemáticas priorizadas. Asimismo, se abordó el componente de regulación y control, mediante procesos de inspección y vigilancia en establecimientos nocturnos y turísticos, promoviendo la coordinación entre la Secretaría de Turismo, las redes comunitarias y los actores institucionales para fortalecer las políticas públicas locales. Dentro de las recomendaciones, se propuso sensibilizar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos. En Cali, alrededor de 20 actores del sector participaron en cursos virtuales sobre trata de personas, ESNA y consumo de sustancias psicoactivas, donde se socializaron las rutas de atención y prevención. Finalmente, se enfatizó la necesidad de fortalecer las rutas de

prevención y mantener campañas permanentes de sensibilización ciudadana, consolidando así los resultados del convenio desarrollado entre el Ministerio de Turismo y la Secretaría de Turismo de Cali,

Desde la Secretaría de Turismo, el área de planificación turística se enfocó en la normalización y regulación de los operadores de servicios turísticos, garantizando que contaran con su documentación al día y cumplieran con las normativas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la trata de personas y los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se extendió una invitación a mantener el acompañamiento y seguimiento permanente a los prestadores de servicios turísticos, promoviendo su participación en los procesos formativos y cursos ofrecidos por la Secretaría como parte de las acciones preventivas y de fortalecimiento institucional.

Desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana expresaron que la realidad supera la ficción, reconociendo que la Secretaría de Turismo trabajaba principalmente en temas de viajes y turismo, especialmente con agencias. Señalaron que sería importante que dicha Secretaría hiciera parte de la mesa técnica, no solo para ejercer control y recuperación del turismo en zonas como el barrio Obrero, sino también para desarrollar ejercicios de prevención. Además, plantearon la posibilidad de que la Secretaría de Turismo pudiera brindar acciones psicoeducativas con grupos vulnerables, más allá del trabajo con agencias, mediante estrategias de prevención y sensibilización comunitaria.

Por su parte, desde la Secretaría de Turismo mencionaron que, de acuerdo con su trabajo con los operadores, encontraban mayor eficiencia en la articulación con sectores como educación, paz, economía o salud, ya que su labor se centraba en prevenir dentro de la cadena del turismo, particularmente en bares y zonas turísticas. Indicaron que en el barrio Obrero se habían desarrollado acciones de prevención y sensibilización con la comunidad, priorizando el sector durante los últimos años a través de presupuestos participativos y con la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 003

participación de los dueños de locales. Asimismo, desde la Secretaría de Turismo aclararon que sus acciones no eran estrictamente psicoeducativas, sino orientadas a la prevención, especialmente en la adecuación y apropiación del espacio público del barrio Obrero, buscando hacerlo más seguro y atractivo turísticamente.

Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana manifestó que esa intervención respondía a su inquietud y reafirmó la posibilidad de que la Secretaría de Turismo hiciera parte de la mesa técnica, especialmente por su experiencia en el territorio. Añadieron que incluso en las instituciones educativas se requerían ejercicios de información y articulación interinstitucional.

Por último, la Secretaría de Turismo destacó su misionalidad desde la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), centrada en el fortalecimiento técnico de los actores locales. Expresaron su disposición a brindar metodologías y apoyo técnico en temas relacionados con la trata de personas, la ESNA y el consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas y generar capacidad instalada en los territorios.

6. Presentación ESE –ZOE y Subactividades PIC 2025

A. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA ESE CENTRO DE LOS ZOE

Posteriormente se realiza la presentación por parte de la psicóloga Yezeth del Río de la ESE CENTRO socializo que desde el marco del Plan de Iniciativas Colectivas PIC y del proyecto SPA, se inició la implementación de zonas de orientación escolar ZOE en los entornos educativos.

Las instituciones educativas seleccionadas primero son tres, que vienen con seguimiento del año 2024, y las otras siete, priorizadas por parte de Secretaría de Salud, las cuales son la Institución Educativa Villa Colombia, Juan XXIII, Santa Fe, Julio Caicedo y Telles, Institución Técnico Comercial Navia Varón, Las Américas, Institución Técnica Ciudad de Cali, Saavedra Galindo, Carlos Ortín Lloreda, y el Juan de Ampudia. Como tal, las que se les realizó seguimiento desde el año 2024 fue la Santa Fe, con 16 participantes, la José Manuel Saavedra Galindo, con 14, y el Villa Colombia.

Con ellos han podido profundizar más en las actividades, fue necesario realizar nuevamente la capacitación, ya que había varias personas nuevas en los diferentes espacios de la zona y con nuevas ideas para la ejecución dentro de la institución. En la siguiente serían las otras instituciones educativas, donde actualmente en la mayoría ya se finalizó las capacitaciones, queda pendiente en una, que es en la Juan XXIII, del resto ya se finalizó y en este momento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ya está en el proceso de acompañamiento.

Es importante resaltar la gran dificultad que tenemos en realizar el empalme con las instituciones educativas, debido a que el comentario de la mayoría de coordinadores y directores es que sienten que ellos ya hacen ese proceso de manera interna y que no entienden por qué razón Secretaría de Salud está realizando el proceso de la zona de orientación escolar, haciendo un gran avance en el tema de las derivaciones, indicando no comprender por qué desde parte de la zona de orientación escolar se solicita las derivaciones, siendo un proceso que lo detienen un poco y no permiten que como tal la zona de orientación escolar realice la derivación correspondiente, precisamente indicando y digamos de alguna otra forma, organizando la información y realizando desde ellos como institución la derivación y no desde la zona de orientación escolar, generando problemáticas reales con respecto al contacto que tenemos con el área directiva y el área de coordinación, al punto de que las capacitaciones inician con los diferentes participantes, que sean por ejemplo un profesor, una gravedad administrativa, un padre de familia y los estudiantes y a la final finalizando con algunas, no todas, pero una o dos que realmente terminan siendo solamente los estudiantes, mostrando bajo interés por parte de las instituciones educativas, especialmente por la institución Las Américas y la institución Juan de Ampudia, donde esta última se hace en la zona de orientación escolar también espacios de donde se capacita a los estudiantes frente a la promoción de la salud mental y a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y generando en el Juan de Ampudia decir no, ya los capacitaron a las personas, ya nos entregaron el material IEC, pero no permitimos realizar más actividades si no son avaladas por nosotros y como nosotros estamos teniendo otras actividades, ya sea con Secretaría de Bienestar o con Secretaría de Educación, en este punto en específico van dejando de lado la situación, cumpliendo en sí con las capacitaciones y lo planteado y el seguimiento como tal de la institución frente a la zona de orientación escolar, pero no teniendo un impacto real debido a estas barreras que generan desde la misma institución, especialmente desde las áreas directivas.

Desde la Secretaría de Educación se manifestó que era importante fortalecer los canales de comunicación y comprender que las instituciones educativas reciben diversos programas, no solo el ZOE. Se explicó que algunas instituciones fueron priorizadas por ciertas acciones, por lo que era necesario evaluar qué había ocurrido, qué servicios había llegado y cuáles no, además de consultar a otras entidades sobre las intervenciones realizadas. Se señaló que, en algunos casos, cuando las actividades se desarrollaron en diferentes momentos, resultaba difícil organizar nuevamente a los estudiantes para repetir las dinámicas. También se aclaró que existían dificultades de articulación y de aviso previo, ya que era la primera vez que la Secretaría tenía conocimiento del proceso en algunas instituciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 25 de 42

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Asimismo, se indicó que, aunque desde el comité de convivencia escolar se habían solicitado acompañamientos al área de Salud, la falta de información impidió una gestión oportuna. Finalmente, se expuso desde la ESE Centro la necesidad de definir con claridad las responsabilidades, ya que existían confusiones sobre quién ejecutaba las actividades, como ocurrió con los casos de las instituciones Villa Colombia y Juan de Ampudia, donde se presentaron diferencias en la coordinación y el reconocimiento de las acciones preventivas. Desde la Secretaría de Educación se planteó una pregunta relacionada con la consulta a la institución educativa sobre el plan de acción en prevención y promoción. La ESE Centro informó que la planeación y articulación se habían realizado en junio, antes del receso de mitad de año. En ese momento se entregó el oficio de convocatoria y se efectuó una reunión con las áreas de coordinación y dirección, quienes inicialmente manifestaron su aprobación y alinearon las acciones con el plan institucional establecido desde febrero.

Sin embargo, se identificó una barrera en la articulación, por lo que se consideró necesario convocar nuevamente para fortalecer el trabajo conjunto. Se propuso comunicar y formalizar mediante oficio la articulación de las acciones del ZOE con las que desarrolla la institución, dado que se trata de un recurso destinado a la convivencia escolar. Además, se recomendó realizar mesas de articulación previas, con el fin de identificar posibles cambios o dificultades surgidas durante el proceso y garantizar una coordinación efectiva entre las partes.

Se señaló que algunas instituciones educativas lograron destinar tiempo no solo para la organización de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), sino también para los tamizajes de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la participación en el programa "Familias Fuertes" de Naciones Unidas. Sin embargo, durante la ejecución de las actividades, cuando se empezó a verificar la existencia de las ZOE y las posibles derivaciones, surgieron barreras institucionales por parte de algunas escuelas.

El contratista Germán Castro, de la Secretaría de Salud, explicó que los Centros de Orientación Escolar funcionan como dispositivos comunitarios dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), específicamente en el proyecto SPA. Este proceso incluía varias fases de trabajo, iniciando con la articulación institucional, liderada por la Secretaría de Salud y las Empresas Sociales del Estado (ESE). Estas entidades programaron con antelación las visitas a las instituciones educativas para realizar socialización, articulación y planificación de actividades con toda la comunidad educativa: directivos, docentes, estudiantes, padres y miembros del entorno comunitario. El ZOE cumplía el rol de centro de escucha e identificación de riesgos, enfocados en detectar necesidades en temas de salud mental y consumo de SPA. En este sentido, se implementó un formato de identificación de riesgos que permitía realizar derivaciones efectivas hacia las ESE y servicios de salud con las EAPB, encargadas del seguimiento y la atención, ya que el ZOE no realizaba intervenciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

directas, sino un acompañamiento preventivo y orientador.

Seguidamente, la referente de la ESE Centro tomó nuevamente la palabra y explicó que las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) eran dispositivos comunitarios cuyo propósito consistía en que, a través de las percepciones del área administrativa, docentes y estudiantes, se identificarán los factores de riesgo y de protección presentes en las instituciones educativas. Estos espacios permitían fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de promoción de la salud mental.

Mencionó que, por ejemplo, algunas instituciones reportaban que la venta de sustancias ocurría en lugares como los baños, por lo que se implementan procesos de promoción y sensibilización basados en la información aportada por estudiantes, profesores y padres de familia. A partir de esos insumos, se diseñaban actividades de prevención y fortalecimiento de factores protectores. Finalmente, señaló que, dado que los docentes y directivos solían reconocer a los estudiantes con mayores dificultades, no solo relacionadas con el consumo, el proceso también incluía la derivación educativa de los casos identificados para su seguimiento y acompañamiento.

El contratista Germán Castro expresó que el punto central del proceso era la articulación. Señaló que era necesario revisar casos específicos, ya que los dispositivos estaban diseñados precisamente para identificar situaciones y brindar el asesoramiento correspondiente. Explicó que, en muchos casos, tras realizar el tamizaje y la identificación del riesgo, el proceso quedaba detenido, por lo que actualmente se buscaba garantizar la derivación efectiva y el acompañamiento en la activación de la ruta de atención. Finalmente, enfatizó la importancia de verificar los reportes: determinar si las personas recibieron la atención, cuánto tiempo tomó el proceso y qué situaciones se habían presentado posteriormente, con el fin de asegurar que la ruta de atención realmente se activará de acuerdo con lo establecido.

Desde la Secretaría de Educación se expresó la necesidad de que las instituciones indicarán si ya habían recibido la información correspondiente. Se explicó que, aunque se podía identificar a los estudiantes remitidos, en ocasiones se presentaban inconsistencias, ya que algunos afirmaban no haber recibido la información o no tener registro de ella. Se planteó la importancia de conocer quiénes eran los verificadores que asistieron a los establecimientos de salud y quiénes podían brindar esa información como parte de la Alcaldía, aclarando que dicha competencia correspondía al área de salud y no a educación. Además, se solicitó que, en caso de que desde los sistemas propios se identificara que un estudiante remitido no había asistido al establecimiento de salud, se informará oportunamente, pues esto evidenciaba una barrera generada por la institución educativa al no cumplir con las instancias de remisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

establecidas.

Finalmente, se pidió verificar y reportar los casos de estudiantes no remitidos, con el fin de gestionar las acciones necesarias y garantizar el cumplimiento del proceso. El contratista Germán Castro expresó la necesidad de avanzar en el proceso, señalando que la principal falla estaba en la falta de articulación.

Propuso organizar los casos reportados, revisar las acciones realizadas y reforzar el compromiso adquirido con el PIC para garantizar una derivación efectiva, así como el seguimiento y acompañamiento correspondiente. Explicó que era fundamental que las

instituciones educativas comprendan claramente la ruta de atención e integran sus acciones, evitando que solo los estudiantes o padres quedarán bajo la responsabilidad del ZOE, lo cual generaba brechas y barreras en el proceso. Asimismo, destacó que el objetivo de la socialización era identificar los avances alcanzados, reconocer las dificultades encontradas y continuar con una intervención articulada entre las diferentes secretarías.

Por su parte, desde la Secretaría de Educación se manifestó la necesidad de revisar las barreras existentes, identificar los estudiantes involucrados y oficializar los requerimientos a las instituciones educativas, con el fin de conocer por qué no se habían remitido algunos casos a las entidades de salud. Además, se enfatizó en la importancia de articular las acciones conforme a la normativa vigente, recordando que los establecimientos educativos están obligados por ley a implementar estrategias de acompañamiento y prevención junto al ZOE. La referente de la ESE Centro expresó que, en términos generales, se contó con la participación de 37 hombres y 95 mujeres, evidenciando una amplia brecha de género. En cuanto a la orientación sexual, señaló que la mayoría de los estudiantes aún se encontraban en un proceso de autodescubrimiento e identificación. Respecto al grupo étnico, resaltó que muchos estudiantes no manifestaban una apropiación cultural o racial clara, mientras que la población migrante, aunque pequeña, estuvo presente de forma constante en las instituciones.

Las primeras cinco sesiones presenciales se desarrollaron principalmente con estudiantes y abordaron temas como cartografía emocional, trabajo en equipo y estigmas. A través de estas actividades, los estudiantes identificaron factores de riesgo y protectores dentro del entorno escolar, siendo recurrentes las menciones a los baños y alrededores como zonas críticas. Finalmente, se destacó que las jornadas de sensibilización sobre salud mental y prevención del consumo de sustancias fueron las acciones más efectivas, generando apropiación entre los estudiantes, aunque en ocasiones enfrentaron resistencia por parte de las áreas administrativas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

B. Presentación por parte del ESE CENTRO sobre subactividad “Realizar plan de acción con mesas técnicas intersectoriales que permitan generar estrategias para disminuir las barreras de atención de la población habitante de y en calle”.

Posteriormente, la psicóloga Ana Barrios, coordinadora del proyecto de Salud Mental de la ESE Centro, presentó las acciones desarrolladas desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Explicó que era importante socializar las actividades que se venían ejecutando en torno a la atención a la población habitante de y en calle.

Desde el componente de salud mental del PIC se adelantaron dos actividades principales: la primera, una jornada integral articulada con Bienestar Social, en la que se buscó brindar una atención más completa, superando el enfoque limitado a tamizajes, e incorporando un proceso de acompañamiento posterior. La segunda actividad consistió en la elaboración de un rotafolio con la ruta de atención para esta población, con el propósito de orientar el proceso de activación de rutas y reducir las barreras de acceso a los servicios.

Asimismo, se realizaron cerca de 15 mesas intersectoriales con la participación de entidades como el CAMAD y los grupos de VIH, tuberculosis, salud mental y enfoque diferencial de la Secretaría de Salud. Durante estas mesas se socializaron acciones del PIC relacionadas con pruebas de tamizaje para VIH y tuberculosis, así como el seguimiento y la canalización de los casos detectados.

Ana Barrios resaltó que la población habitante de calle presenta alta movilidad, por lo que se requiere articular esfuerzos con redes de apoyo y realizar verificaciones previas de identidad, aseguramiento y caracterización. En caso de no contar con estos datos, la solicitud debía hacerse a la Secretaría de Bienestar Social, responsable de la caracterización.

Finalmente, ante la pregunta de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana sobre cómo se garantizaba la adherencia a los tratamientos, especialmente en casos de VIH, Ana Barrios explicó que el programa de la Secretaría de Salud contaba con un equipo encargado del seguimiento tanto a las EAPB como a los pacientes, gestionando la entrega de medicamentos y el acompañamiento a través de familiares o madres de apoyo, con el fin de mantener la continuidad del tratamiento.

Desde la Red de Salud del Centro se explicó que, en el trabajo con la población habitante de calle, muchas veces se utilizaban los alias y la información proporcionada por la misma comunidad para ubicar a las personas en seguimiento. Sin embargo, se reconoció que era un proceso complejo debido a la alta movilidad de esta población dentro de la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

C. Posteriormente, se presentó la subactividad denominada "Realizar proceso de capacitación en estrategias intersectoriales para la promoción de la salud y la prevención de las afectaciones de salud mental asociadas al consumo de sustancias psicoactivas".

Finalmente, la referente del programa SPA de la ESE Centro informó que las capacitaciones mensuales a la comunidad sobre prevención del consumo y promoción de la salud mental habían concluido con un total de 410 personas formadas en cuatro meses consecutivos. Las sesiones se realizaron tanto de manera virtual, a través de la plataforma Moodle, como de forma presencial.

Se destacó que en el barrio El Rodeo las capacitaciones enfrentaron dificultades debido a problemas de seguridad. A pesar de la promoción y la convocatoria mediante líderes comunitarios, la población evitaba asistir a los encuentros dentro del barrio, ya que frente a la casa comunal existía un expendio de sustancias, lo que generaba temor. Por ello, las actividades debieron trasladarse a una IPS cercana.

En contraste, en los demás barrios priorizados la asistencia fue alta, superando la meta inicial de 400 personas. La referente concluyó señalando que estos resultados representaban un avance significativo en la implementación de la subactividad de capacitación en entornos comunitarios.

D. La referente del proyecto SPA de la ESE Ladera, Valeria Gómez, Socializó el trabajo desarrollado en torno a las Zonas de Orientación Escolar (ZOE). Explicó que estas zonas cumplían una función fundamental dentro de las instituciones educativas, orientada a promover la salud mental y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Para ello, se generaban espacios de acogida y escucha activa, involucrando no solo a los estudiantes, sino también a docentes, equipos psicosociales y padres de familia, con el fin de fortalecer la articulación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Durante el proceso de capacitación se desarrollaron cinco módulos distribuidos en cuatro sesiones, combinando metodologías teóricas y prácticas. Los dos primeros módulos abordan los fundamentos y herramientas de acción de las ZOE, explicando su propósito, funcionamiento y objetivos, además de brindar estrategias como la escucha activa y la entrevista motivacional. Estas técnicas permitían que los integrantes de la ZOE pudieran realizar intervenciones breves y orientar a las personas hacia servicios de apoyo adecuados. Los siguientes módulos se centraron en la organización y sostenibilidad de las ZOE, así como en la implementación de estrategias preventivas basadas en la evidencia. Se enfatizó la importancia de fortalecer habilidades para la vida y recursos personales que ayudarán a los estudiantes y actores educativos a afrontar situaciones de vulnerabilidad o tensión.

Finalmente, se realizó un abordaje práctico de casos, donde los participantes pusieron en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

práctica los conocimientos adquiridos.

Desde 2024 se había articulado el trabajo con instituciones de las comunas 18 y 19, incluyendo La Esperanza, República Argentina, El Saladito, Francisco José Lloreda, la Normal Superior Farallones y Juana de Caicedo y Cuero en Siloé. Para el año 2025 se mantuvieron activas las ZOE de la Normal Superior y Juana de Caicedo y Cuero, a solicitud de las instituciones, debido a la detección de casos de consumo problemático.

Entre las principales dificultades identificadas se encontró la baja participación de padres de familia en las actividades de formación y acompañamiento, lo que representó un reto para la consolidación de los procesos. Finalmente, se logró la implementación de ocho Zonas de Orientación Escolar durante el periodo 2024-2025, con refuerzos en las dos instituciones mencionadas. Este proceso permitió fortalecer el trabajo intersectorial, apoyar el liderazgo escolar y docente, y consolidar redes de apoyo más estables y sostenibles, capaces de responder a las problemáticas psicosociales presentes en las comunidades educativas

E. Posteriormente, se presentó la subactividad denominada “Realizar proceso de capacitación en estrategias intersectoriales para la promoción de la salud y la prevención de las afectaciones de salud mental asociadas al consumo de sustancias psicoactivas”. Se desarrolló una capacitación dirigida a la comunidad y a nivel institucional con el propósito de fortalecer las estrategias intersectoriales en la promoción de la salud y la prevención de afectaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Este proceso buscó reconocer la corresponsabilidad entre sectores y la necesidad de brindar un enfoque más articulado, humano y ético a las intervenciones.

El objetivo general fue fortalecer a 200 actores comunitarios e institucionales; hasta el momento del reporte, 170 personas habían sido impactadas, algunas con procesos finalizados y otras aún en desarrollo. La intersectorialidad fue un eje clave, ya que permitió vincular a la comunidad en el acompañamiento de las acciones que se adelantan desde las instituciones educativas, promoviendo estrategias de intervención centradas en factores de protección más que en enfoques punitivos. La capacitación comprendió ocho módulos, desarrollados en cuatro sesiones que abordaron temáticas como salud mental comunitaria, reducción de riesgos y daños, articulación intersectorial, y la comprensión de la salud mental como manifestación de malestar psíquico. Estas sesiones ofrecieron a los participantes una nueva perspectiva sobre el consumo, orientada a comprender sus causas y no solo a sancionar.

Participaron profesionales del CAMAD, miembros de la Corporación Viviendo, el equipo de atención básica en salud, el Sistema de Responsabilidad Penal del Buen Pastor, el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

componente de salud mental de la ESE Ladera, así como líderes comunitarios y representantes de organizaciones locales de la Comuna 18. Hasta ese momento se había impactado a 170 personas y se encontraba en gestión un nuevo grupo de 30 participantes adicionales. Este proceso permitió articular los sectores de salud, educación, justicia, protección y comunidad, generando espacios de diálogo intersectorial más ajustados a la realidad territorial y favoreciendo la construcción de estrategias de prevención basadas en el fortalecimiento de los factores de protección.

F. Presentación programa jóvenes en paz ESE Ladera

La coordinadora Dania Pantoja, de la Red de Salud Ladera, presentó el avance del programa Jóvenes en Paz, explicando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y el proceso de implementación en el territorio. Señaló que el programa contaba con seis componentes, entre ellos el componente de atención integral en salud, con énfasis en salud mental, a cargo del equipo de salud para jóvenes.

El proyecto estuvo dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 18 y 28 años en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo también a la población privada de la libertad. El principal objetivo fue implementar y ejecutar acciones de atención primaria en salud, priorizando la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y la conducta suicida.

El proceso contempló que el Ministerio de Salud entregará la base de datos de los jóvenes inscritos en el programa. Posteriormente, el equipo de salud debía verificar su afiliación al sistema de salud y garantizar el aseguramiento de quienes no contaran con él. Luego se realizan tamizajes y caracterizaciones para identificar riesgos y necesidades, con el fin de orientar y derivar a los jóvenes según sus requerimientos. Durante la sesión, representantes de la ESE Oriente manifestaron inquietudes sobre la gestión de riesgo y el acompañamiento comunitario, señalando dificultades previas con jóvenes no asegurados y con la articulación interinstitucional. Ante esto, Dania Pantoja aclaró que la ESE Ladera actuaría como puente de acompañamiento para los adolescentes y jóvenes, facilitando la afiliación, la atención integral y el seguimiento conjunto con las demás entidades del territorio.

La coordinadora Dania Pantoja explicó que la población objeto del programa Jóvenes en Paz correspondía a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo personas en pobreza extrema, en situación o habitación de calle, en contextos de explotación sexual y comercial, en zonas con alta prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas, así como víctimas o actores del conflicto armado y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal. El proceso se estructuró en tres fases de implementación: alistamiento, permanencia y cierre. En el momento, el programa se encontraba en la fase inicial de alistamiento, realizando la contratación del talento humano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Durante la fase de permanencia, se desarrollarían actividades de canalización, talleres educativos y acciones en salud mental y reproductiva, mientras que en la fase de cierre se llevaría a cabo la evaluación y el seguimiento a los indicadores.

El equipo estuvo conformado por cuatro profesionales: un enfermero, un psicólogo, un profesional en ciencias sociales y un par comunitario joven, con cobertura en todo el distrito, no solo en la zona de influencia de la ESE Ladera. La meta establecida fue atender mensualmente a 150 adolescentes y jóvenes, proyectando una ampliación del contrato por dos meses adicionales tras una primera fase de siete meses.

Durante la sesión, desde la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana se consultó sobre la disponibilidad de los jóvenes para vincularse a otros procesos, dado que en ocasiones abandonaban las actividades. Ante esto, Dania Pantoja indicó que, aunque acababa de asumir el proyecto, la mayoría de los jóvenes asistían con regularidad a las actividades debido a que el programa incluía un incentivo económico, lo que facilitaba su participación y permitía coordinar espacios conjuntos de intervención interinstitucional.

G. Por otra parte, desde ESE Norte. Dentro de la actividad que corresponde a las rutas de atención colectivas, se realizan procesos de capacitación estratégicas intersectoriales en promoción de la salud y prevención de las afectaciones que tiene la salud mental a la sociedad hacia el consumo.

A esa estrategia se le puso como nombre de Cali Cuida, Prevención y Bienestar para una ciudad resiliente como membresía o como fortalecimiento del proceso que se va a ejecutar, que se quiso desarrollar, teniendo en cuenta que la mejor forma de intervenir en el sector comunitario es tener una estrategia, un nombre clave, una ficha de identificación que pueda promover la participación activa de la comunidad.

Dentro del proceso, el objetivo principal fue promover la salud mental y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en territorios con alta incidencia de consumo, priorizando acciones en las comunas 6 y 7, especialmente en los barrios Petecuy 1, 2 y 3, Las Ceibas, Las Veraneras y Alfonso López. Estas zonas presentaban altos índices de afectaciones asociadas al consumo y dificultades en salud mental, por lo que la intervención se desarrolló principalmente en el sector comunitario, con la participación de líderes locales, integrantes de comedores comunitarios y grupos focales conformados por personas con afecciones relacionadas al consumo.

La intervención se estructuró en cinco módulos centrados en la prevención del consumo, el estigma, la convivencia social, las nuevas formas de adicción (incluyendo las comportamentales) y la reducción de riesgos y daños, además de abordar la salud mental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

como práctica de autocuidado y bienestar. La metodología combinó estrategias teóricas, prácticas y vivenciales, fomentando la participación activa y el aprendizaje significativo. Se garantizó una adecuada logística y acompañamiento, ajustando herramientas para facilitar la vinculación comunitaria y promover una respuesta positiva.

Como parte del proceso, se realizó una ceremonia de cierre, cumpliendo con la meta de capacitar a 200 personas pertenecientes a las comunas mencionadas. Los resultados evidenciaron una alta participación e interés de la comunidad, especialmente de líderes, comedores comunitarios y adultos mayores, quienes expresaron la necesidad de mantener estos espacios de formación continua en temas de salud mental, prevención del consumo, nuevas adicciones y reducción del estigma.

El proceso generó impactos significativos en el fortalecimiento de las capacidades locales, promoviendo que las personas líderes y acompañantes de los procesos comunitarios adquirieran herramientas para socializar, replicar y aplicar los conocimientos obtenidos. Se fomentó la articulación intersectorial, integrando tanto actores internos de la comunidad como entidades externas, con el propósito de complementar saberes y fortalecer los factores de protección en contextos altamente vulnerables, marcados por problemáticas de violencia y consumo.

Asimismo, se promovió un proceso de sensibilización social mediante la promoción de la salud y la reducción del estigma, buscando que los participantes reconocieran su papel como agentes protectores y multiplicadores de la información.

El proyecto, denominado "Cali Cuida", reflejó la importancia del trabajo articulado para transformar entornos vulnerables, especialmente en las comunas 6 y 7. Las intervenciones contaron con alta participación y receptividad de la comunidad, quienes manifestaron agradecimiento y solicitud de acompañamiento continuó, evidenciando el impacto positivo de las acciones desarrolladas.

Posteriormente, el contratista Germán Castro expresó que la ESE Norte mostró actividades destacables, resaltando la importancia de establecer metodologías y estrategias que involucraron a los asistentes e incentivaron su participación. Señaló que las acciones desarrolladas tuvieron muy buena acogida, aceptación y participación. Además, destacó que no solo era relevante lo que se trabajaba, sino también cómo se hacía, evidenciando en las fotografías la integración y el disfrute de la comunidad durante las actividades, lo que demostraba que las intervenciones estaban teniendo un impacto positivo.

Continuando con el orden del día, el contratista Germán Castro concedió la palabra a la invitada a Luz Mely Saldarriaga de la UNIVERSIDAD CES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

7. PRESENTACIÓN DE UNIVERSIDAD CES Evaluación y Respuesta Rápida (RAR) para la Caracterización del Consumo de Basuco en dos Ciudades de Colombia: Cali y Medellín.

Desde la Universidad CES manifestaron que, por delegación del Ministerio de Justicia, tenían la misión de realizar un estudio sobre la situación del consumo de basuco en Medellín y Cali. Explicaron que este tema había sido más investigado en Bogotá, por lo que el objetivo era caracterizar la situación actual en ambas ciudades y formular recomendaciones para la línea estratégica de reducción de riesgo y daño, en articulación con la política pública de consumo de drogas. El estudio buscaba identificar factores sociales y demográficos, comprender las dinámicas y patrones de consumo, y analizar su impacto en la salud física, mental y social. Además, pretendía describir las barreras y facilitadores para el acceso a servicios de atención, con el fin de fortalecer y mejorar la oferta existente.

La investigación se desarrolló bajo una metodología de respuesta rápida, con flexibilidad para adaptar las estrategias según los hallazgos en cada contexto. En Cali, contaron con el apoyo de instituciones como CAMA- la Corporación Viviendo, Samaritanos de la Calle y Sapiencia, promoviendo la participación comunitaria activa. En sus primeras fases, realizaron un mapeo de actores y trabajos de campo cualitativos y cuantitativos para actualizar y contextualizar la información sobre el consumo de basuco en la ciudad. El proceso tuvo como objetivo finalizar en marzo del siguiente año, tras un periodo de recolección de información durante todo el año. Este espacio fue clave porque permitió acceder a sectores poco explorados, recoger datos, conocer experiencias y enriquecer el estudio con diversas perspectivas comunitarias e institucionales.

La investigación incluyó una fase cualitativa con técnicas bibliográficas y entrevistas a personas adultas consumidoras de basuco, actores comunitarios, personal institucional y familiares. El estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Universidad CES y se centró en mayores de edad. La fase cuantitativa se basó en fuentes secundarias (registros institucionales y bases de datos) y en una encuesta aplicada directamente a usuarios de basuco.

El análisis contempló dimensiones emergentes relacionadas con el policonsumo, los factores de vulnerabilidad (como pobreza, desplazamiento o discriminación) y las prácticas de autocuidado generadas en las comunidades. También se abordaron aspectos como la parafernalia del consumo, el estigma, la percepción del riesgo y las narrativas comunitarias e institucionales. Finalmente, se analizó la oferta de programas y servicios de atención, identificando vacíos en zonas de alto riesgo, especialmente en el distrito de Aguablanca, donde la atención dependía en gran medida de los equipos móviles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

El equipo investigador informó que se encontraba en la fase final del estudio sobre consumo de bazuco, contando con aliados estratégicos como la Corporación Viviendo y Samaritanos de la Calle, reconociendo su amplia experiencia en la ciudad. Se destacó la importancia de que el proceso no se limitará a la producción académica, sino que generará apropiación y reflexión sobre lo que ocurre en los territorios.

Se anunció la realización de un espacio de socialización de hallazgos preliminares los días 4 y 5 de diciembre, liderado por el Ministerio de Justicia, con el fin de validar los resultados obtenidos y recoger retroalimentación antes del cierre definitivo del estudio previsto para marzo del año siguiente. El contratista Germán Castro resaltó la relevancia de articular esfuerzos con las entidades distritales para fortalecer la intervención frente al consumo. Desde la Universidad CES, se explicó que el estudio cualitativo no tenía un número fijo de participantes, pues se basaba en el criterio de saturación teórica, mientras que el componente cuantitativo contemplaba una muestra mínima de 140 personas. Además, enfatizó la importancia del acompañamiento de las secretarías locales, ya que el objetivo no era solo recolectar datos, sino también generar conciencia y orientar la toma de decisiones en torno al fenómeno del consumo.

8. Socialización de la red de reducción de riesgo y daños del distrito de Cali -Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Valle

Se concedió la palabra a Daniela Cataño Medina profesional invitada para socialización del avance de la investigación sobre la valuación del impacto a corto plazo de una sala de consumo de heroína y programa de reducción de daños en el barrio Sucre de la ciudad de Santiago de Cali, Proyecto seleccionado para financiación en el marco de la convocatoria conjunta: Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Valle

Se presentaron los resultados preliminares del estudio desarrollado entre la Universidad Javeriana y la Universidad del Valle, cuyo objetivo fue evaluar el impacto a corto plazo de la sala de consumo implementada por la Corporación Viviendo en el marco del Centro de Acogida de Atención Integral ubicado en el barrio Sucre.

El estudio inició con la recolección de la línea base entre el 3 de junio y el 15 de agosto, con una muestra de 89 personas consumidoras de heroína, lo que representó cerca del 70% de los usuarios mensuales de la estrategia. Además, se realizaron seis recorridos en los alrededores del centro y seis más en un punto de control, con el propósito de observar dinámicas de consumo en calle, interacciones con la comunidad y presencia de violencia.

Los resultados mostraron que el 96% de los participantes consumía heroína como sustancia principal y el 82% también bazuco. Asimismo, se identificó el uso frecuente de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

benzodiacepinas, lo que incrementaba el riesgo de sobredosis. La mayoría se inyectaba en la calle, pese a recibir kits de jeringas y tener acceso a la sala de consumo, lo cual se explicó por los horarios limitados del servicio y las dinámicas propias del consumo.

En la parte cualitativa, se aplicaron entrevistas semiestructuradas y grupos focales basados en instrumentos usados por centros de prevención de sobredosis en Estados Unidos. Los hallazgos revelaron que la comunidad reconocía los servicios de reducción de riesgos y daños, aunque persistían mitos y estigmas sobre el consumo. Aun así, se destacó una creciente comprensión del consumo como un tema de derechos y dignidad humana, valorando los espacios de atención como una respuesta necesaria en contextos de alta vulnerabilidad.

En relación con las actitudes de la comunidad, se evidenció una percepción positiva y confianza hacia la organización, así como disposición y motivación para participar en las actividades convocadas. En cuanto a las prácticas, se destacó la asistencia constante, la disposición para compartir información con otras personas y la colaboración comunitaria en la atención de sobredosis, lo cual se consideró un punto clave del proceso.

Se realizó la primera reunión interinstitucional a inicios del mes, en la cual la Corporación Viviendo presentó el informe del primer trimestre de funcionamiento de la sala de consumo y socializó los resultados preliminares del estudio. En este espacio, se generaron acuerdos y alianzas con actores clave, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la comunidad, bajo el principio de corresponsabilidad.

Durante el encuentro, se resaltó la colaboración con la ESE Ladera, donde se identificaron 57 casos de VIH coexistentes con hepatitis B y tuberculosis, lo que planteó la necesidad de tomar decisiones integrales en salud pública. Asimismo, se discutió con el Cuerpo de Bomberos sobre la posibilidad de que puedan portar el medicamento para atender sobredosis, ya que, aunque están capacitados, la normativa actual se los impide, a pesar de que el Ministerio de Salud autoriza a cualquier ciudadano entrenado para su uso.

Finalmente, se reconoció la importancia de la articulación con la academia, destacando los aportes de la Universidad CES, la Universidad Javeriana y la Universidad del Valle. Se enfatizó en la necesidad de que los resultados de las investigaciones se traducen en impactos reales en los territorios, fortaleciendo la toma de decisiones y las prácticas comunitarias relacionadas con la reducción de riesgos y daños por consumo de sustancias psicoactivas.

9. Socialización de CAMAD PPL -ESE Centro

Continuando con la agenda programada para el comité, se presentó a la invitada Idayaly Guerrero B. Quien presentó la socialización del Proyecto CAMAD Población Privada de la Libertad PPL Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali (cárcel de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Villahermosa) y orientado al desarrollo de acciones en salud mental enfocadas en la promoción de la convivencia y el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas, bajo un enfoque libre de estigmas y discriminación.

El programa se fundamentó en el Eje 4 de la Política Nacional de Drogas, centrado en la promoción de la salud integral, la prevención del consumo y la implementación de estrategias de reducción de riesgos y daños. No se adoptaron medidas punitivas o prohibicionistas, sino que se priorizó la comprensión de la relación individual que cada persona mantiene con las sustancias psicoactivas, en coherencia con la Política Pública de Salud Mental y la promoción del buen vivir.

Durante el año anterior, el equipo logró ingresar a los doce patios del establecimiento penitenciario con el apoyo de las áreas de tratamiento y sanidad. Desde allí, se trabajó no solo en la reducción del consumo, sino también en la mejora de la convivencia y en la comprensión de las dinámicas internas y los factores asociados al consumo. Finalmente, se resaltó que el Ministerio de Salud creó los CAMAD como una estrategia para desarrollar acciones concretas de reducción de riesgos y daños, con un eje central en la articulación interinstitucional. En este proceso participaron actores como el INPEC, las áreas de tratamiento y sanidad, la administración del establecimiento y el cuerpo de dragoneantes, fortaleciendo así el trabajo conjunto dentro del penal. El equipo del proyecto CAMAD-PPL buscó articularse con las IPS presentes dentro del establecimiento penitenciario, tanto con las que prestaban servicios de salud general como con las especializadas en salud mental. La articulación fue un componente fundamental, lo que permitió desplazarse con todos los recursos necesarios y llegar directamente a la población en cada área. El objetivo general consistió en promover la salud y prevenir el consumo de sustancias, atendiendo a toda la comunidad sin discriminación y fomentando espacios de escucha y participación.

Uno de los principales propósitos fue reducir los riesgos y mitigar los daños asociados al consumo, considerando que la población privada de la libertad se encontraba en una situación de alta vulnerabilidad debido a factores sociales, personales y de seguridad. Por ello, se desarrollaron actividades centradas en la caracterización y el tamizaje, no solo para identificar a la población, sino también para generar confianza y eliminar barreras. Estas acciones sirvieron como un puente de comunicación y acercamiento. Durante el año anterior se caracterizaron 1.755 personas y se realizaron 819 tamizajes, identificando diferentes niveles de riesgo y articulando acciones con las áreas de tratamiento.

La atención primaria en salud se llevó a cabo con un equipo conformado por médicos, psicólogos, trabajadores sociales y personal de enfermería. Aunque no se realizaron diagnósticos ni intervenciones directas, se activaron rutas y se trabajó de manera articulada con el INPEC y otras instancias. También se implementaron dispositivos de escucha, Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

psicoeducación individual y grupal, y actividades formativas sobre los efectos y riesgos del consumo de sustancias. Además, se realizaron pruebas rápidas de hepatitis B, VIH, sífilis y hepatitis C, fortaleciendo las alianzas interinstitucionales, especialmente con la ESE Ladera, que ya contaba con experiencia previa en el trabajo con población habitante de calle.

El proyecto contó con un plan operativo que incluía fases de alistamiento, ejecución y evaluación, con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitieron medir el impacto real de las acciones. Se priorizó la generación de confianza y la sostenibilidad del programa a través del análisis de variables e información sistematizada. Para el año en curso, se planificó iniciar las actividades en el pasillo 3 del establecimiento, con la instalación de unidades móviles de atención y la adecuación de espacios humanizados que promovieron la privacidad y el trato digno.

10. Varios y Cierre

Por último, el contratista Germán Castro recordó la próxima fecha del comité que es el 20 de noviembre de 2025, además se les manifestó a los participantes que diligenciaran el código QR, además, durante el cierre, el contratista Germán Castro informó que la próxima sesión del comité se realizaría el 20 de noviembre y que se comunicarán los detalles por los canales oficiales. Se indicó que, por razones de tiempo, quedaron pendientes cuatro presentaciones para el próximo encuentro: los avances de la sala de consumo- Corporación Viviendo, las zonas de orientación universitaria ZOU (a cargo de la ESE Oriente y Corporación viviendo), Red de reducción de riesgo y daños a cargo de Corporación Sapiencia y socialización de la articulación Profamilia con COPSALUD sobre fortalecimiento de ZOE.

Por su parte, Juan Manuel Marín, representante de la ESE Ladera, propuso que el comité del 20 de noviembre se realizará en la Asociación Café Arboleda, organización social que trabaja en temas de reducción de riesgos y daños, aprovechando su experiencia y los apoyos logísticos disponibles para fortalecer la gestión en salud pública y las actividades programadas con el comité. A lo cual los miembros del comité acogieron la propuesta.

El contratista Germán Castro expresó que la secretaría de salud distrital realizará la convocatoria a la undécima sesión y se enviará la circular a los correos oficiales. Se dio por finalizada la sesión con la participación de 53 personas, compuestas por 20 hombres y 33 mujeres.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Al terminar la actividad de asistencia técnica se socializo la encuesta de satisfacción

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN REUNION 10° Sesión comité de SPA- Fecha: 23 de octubre del 2025		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar Acta de reunión	Doris Adriana Viafara Secretaría de Salud	27/oct/2025
Realizar segunda mesa de trabajo con el INPEC (6 organismos invitados primera mesa, secretaría de educación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Red de Salud de Centro E.S.E), convocatoria Secretaría de salud	Carolina Restrepo Secretaría de Salud	06/Nov/2025
Actualizar en el directorio ubicado en el drive del comité la información de los delegados asignados para el reporte de política pública de cada organismo, se extendió la fecha	Todos los organismos según normatividad	31/oct/2025
Realizar reunión Con las EAPB para abordar el tema de barreras de acceso respecto a la prestación del servicio y atención de los casos urgentes de ICBF (incluir tema de ambulancias), invitar al área de aseguramiento, convocatoria Secretaría de salud	Carolina Restrepo Secretaría de Salud	07/Nov/2025
Enviar cronograma de las actividades que realiza para revisar el apoyo que se podría brindar los otros organismos (TIOS)	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	20/nov/2025
Realizar presentación de la implementación del dispositivo comunitario en el entorno educativo ZOE (Zona de Orientación Escolar) -ESE (Norte y Suroriente)	Empresas Sociales del Estado ESE	20/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003
Realizar presentación de la actualización de la información de los contenidos y acciones a desarrollar en el entorno educativo (próximo comité)	Secretaría de cultura Secretaría de bienestar social Secretaría de paz y cultura ciudadana Secretaría de deporte y recreación	20/nov/2025	
Realizar mesa de trabajo para la articulación de estrategias de abordaje frente a la presencia de menores de edad en bares del barrio obrero. Convocatoria por Secretaría de Salud	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	06/nov/2025	
Realizar un flyer o código QR que permita hacer la difusión del punto de oferta de la línea 106 para conocer la información del centro más cercano a la vivienda del usuario para la activación de las rutas de atención	Carolina Restrepo Secretaría de salud	31/oct/2025	
Realizar convocatoria para mesa técnica con los organismos de ICBF y secretaría de educación para la revisión de la ley 2380 y 2460	Carolina Restrepo Secretaría de salud	13/nov/2025	
Realizar envío de la información a la secretaria de educación sobre el número de zonas de orientación escolar ZOE en el distrito y compartir los contactos de los referentes de las cinco ESE	Carolina Restrepo Secretaría de salud	31/oct/2025	
Realizar mesa de trabajo para revisar los limitantes y barreras que se han presentado en el proceso de las zonas de orientación escolar (ZOE) con las cinco empresas sociales del estado	Carolina Restrepo Secretaría de Salud Rubén Darío Yepes Secretaría de educación	11/nov/2025	
Realizar socialización de la red de reducción de riesgo y daños del distrito de Cali, próximo comité	Corporación SAPIENSA	20/nov/2025	
Realizar socialización de la articulación Profamilia con COPSALUD sobre fortalecimiento de ZOE entorno educativo y las intervenciones que realizan (próximo comité Invitado)	Profamilia Diego Pareja Subdirector de gestión del riesgo de Coosalud	20/nov/2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003
Socializar Avances en la implementación de dispositivo comunitario ZOU Zonas de Orientación Universitaria	ESE Oriente Corporación Viviendo	20/nov/2025	
Presentar avance en la implementación de la sala de acogida supervisada y acompañada 2025. (sala de consumo)	Raúl Félix Tovar Corporación Viviendo	20/nov/2025	

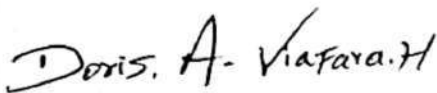
Firmas: (responsables)



GERMAN CASTRO AGUILAR
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Social Secretaría de Salud Pública



CAROLINA RESTREPO GUEVARA
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Social Secretaría de Salud Pública



DORIS ADRIANA VIAFARA
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Social Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio y listado de asistencia compuesto por tres (3) folios, para un total de cuatro (4) folios.

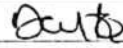
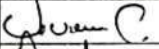
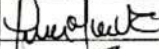
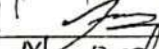
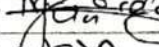
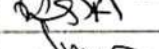
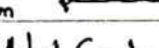
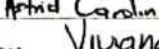
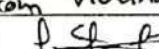
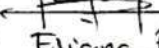
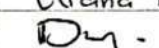
Elaboró: Doris Adriana Viafara –Contratista
Revisó: Xiomara Rondan – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo registro fotográfico



Fuente: Realizar decima sesión del comité de SPA para la articulación, gestión e implementación de la Política Integral de prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas. fecha: 23/oct/2025, hora inicial: 08:00 am, hora final: 12:30 m, lugar: Auditorio principal -Secretaría de Salud Pública

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTION DOCUMENTAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F007	
LISTADO DE ASISTENCIA				VERSIÓN	002
ACTA DE REUNIÓN N° 4145 020 1482 285				FECHA: 23/oct/2025	
				HORA INICIAL: 08:00 am	
				HORA FINAL: 12:00 pm	
OBJETIVO: Realizar decima sesión del comité de SPA para articulación, gestión e implementación de la Política Integral de prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas.				LUGAR: Auditorio Principal - Secretaría de Salud Pública	
ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Daniela Catano Medina	PU Javeriana	321737982	danielcatano.medina@gmail.com	
2	Karina Elizabeth Ortiz Cortes	INPEC - CALI	3153296436	Karinoelizabeth24@gmail.com	Karina Ortiz
3	lucy Soledad Gálvez B.	ESE Norte	3106595192	lucy.galvez13@gmail.com	lucy Galvez
4	Carlina Delgado T.	ESE Oriente	3137370623	SPAPICESORIENTE2025@gmail.com	
5	Diego Sarmiento	SDR	3176207104	tsdiegofernandez@gmail.com	
6	Viviana Castañeda León	SDR - Fomento	3155832041	viviana.castaneda@cali.gov.co	
7	Lizeth Daryano Monedero Vélez	Personería	3203832866	lizethdmv20@gmail.com	
8	Juan Carlos Viquez	Unade	3022932007	juan.viquez2012@un.org	
9	María Elena Velasco 2	SDS Salud Mental	3156224192	V2M1097@gmail.com	
10	Luz Merly Saldomagua A.	Universidad CES - Mijust.	3002138766	lmsaldomagua@ces.edu.co	
11	Javier Barros M	Gobierno	3104872428	Javier.Barros@cali.gov.co	
12	IT Ramiro Acosta Gomez	PO 1191	3054662101	ramiro.acosta2024@gmail.com	
13	Katheryn Palacios Cordoba	SSJ.	3167055893	Katherynpalacioscordoba@gmail.com	
14	Ariadna Carolina Hidalgo S.	ESE CENTRO - Linea 106	3173353626	saludmental@saludcentro.gov.co	
15	Viviana Lizeth Kolina	ESE Suroriente	3155922306	Saludmental.esesuroriente@gmail.com	
16	Jose Gravin Fernandez	Vigilancia SSPDC	35069215300	jose.fernandez.quir@cali.gov.co	
17	Eliana Angulo Sinisterra	SDS - S mental 91	3302475220	esinisterra@gmail.com	
18	DIEGO JONES	B. Social	3112446562	diego.jones@cali.gov.co	

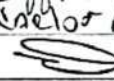
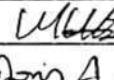
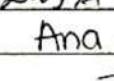
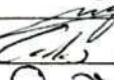
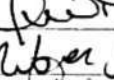
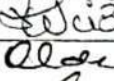
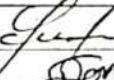
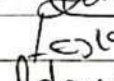
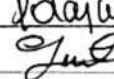
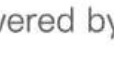
 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04 03 P003 F007	
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145 020 1482 285	FECHA: 23/oct/2025 HORA INICIAL: 08:00 am HORA FINAL: 12:00 pm
OBJETIVO: Realizar decima sesión del comité de SPA para articulación, gestión e implementación de la Política Integral de prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas.	LUGAR: Auditorio Principal - Secretaría de Salud Pública

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Miguel Arboleda Montañó	FSE Ladera	3234702122	Miguelarboleda15.01@gmail.com	Miguel Arboleda
20	Diana Carolina Argon	Policia Infancia	3506398770	mecal.ginad@policia.gov.co	Diana Argon
21	Clara Ines Torres	OPS PYE	3122353155	Clara.torres@cali.gov.co	Clara Torres
22	Jose David Meza	SOS - SM	3146053332	JoseDavidMezaMuros@gmail.com	Jose David Meza
23	Ana Milena Gallo	Sec. Paz y Cultura Ciudadana	3172295156	anamile2528@gmail.com	Ana Milena Gallo
24	Jaime Alberto Masobado	Corporación Vivando	3232835916	jaimemasobado@corporacionvivando.org	Jaime M.
25	Camila Vargas Quirar	FSE Ladera	3004389081	vargascamila598@gmail.com	Camila V.
26	Juan Felipe Bermúdez	ATIS	3235231596	juanfelipeberm12@gmail.com	Juan F.
27	Claudia Valencia Piedrahita	Sec Gobierno	3172842272	ClaudiaValenciaPiedrahita@gmail.com	Claudia P.
28	Jimena Colazo Muñoz	Sec. Cultura	3155710810	jimena.colazoseali.gov.co	Jimena Colazo
29	Laura Carolina Franco Borja	Sec Paz y Cultura Ciudadana	3218443724	Laura.FrancoBorja@gmail.com	Laura CFB.
30	Daniel Moncayo Chavez	danielmoncayo@gmail.com	3207504444	danielmoncayo Sec Turismo	Daniel Moncayo
31	Willmer Serrano Cáceres	INPEC	3717664920	fomento.epccali@inpec.gov.co	Willmer S.
32	América Arboleda	ICBF-SRPA	3126214448	ampliana@icbf.gov.co	América A.
33	Adriana Pazmin Enriquez V.	ICBF - SRPA	3117477404	adriana.enriquez@icbf.gov.co	Adriana E.
34	Rafaela Basalidas	SDE - Invitados	3154801358	rabase4@hotmail.com	Rafaela B.
35	Raúl Félix Torar Beltrán	Corporación Vivando	3148906515	directoriaejecutiva@corporacionvivando.org	Raúl B.
36	Gerson Perez	Red Oriente	3155607122	salud.mental@redorientegov.co	Gerson P.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAGT04 03.P003.F007	
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145 020 1482 285	FECHA: 23/oct/2025 HORA INICIAL: 08:00 am HORA FINAL: 12:30 pm
OBJETIVO: Realizar decima sesión del comité de SPA para articulación, gestión e implementación de la Política Integral de prevención y atención para el consumo de sustancias psicoactivas.	LUGAR: Auditorio Principal - Secretaría de Salud Pública

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
37	Jhonson Jency Jimenez M.	S.D.R - Fomento	3154175857	Jenmurillo06@gmail.com	
38	Carlos Ampudia	SDS - Salud Mental	3147741123	campudia2@gmail.com	
39	Carolina Sterling	SDS - Salud Mental	3166241831	Diana.Sterling@cali.gov.co	
40	Monica Quintones	SDS - Salud Mental	3108985099	monicagole@gmail.com	
41	Doris Adriana Viafara Fernandez	SDS - SM	3226791052	doris.viafara@gmail.com	
42	Ana Cristina Barros Chila	Red Salud Centro	3163524628	saludmentalredecentro@gmail.com	
43	Yezeth del Rio Bohorquez	Red Salud Centro SE	3157679114	sra.esecentro@gmail.com	
44	Carlos E. Pizarro Flores	SDS - Subsecretaria	3132175813	carlos.pizarro@cali.gov.co	
45	Yiby Mapallo Silva	Sec Salud	3166265357	yiby.mapallo.silva@gmail.com	
46	Ruben Dario Yeles	Sed - Educacion	3175916405	Ruben.Yeles@Cali.educ.co	
47	Wilson Burgos Espinoza	SDT, PC - TIO	3185358657	woburgos72@gmail.com	
48	Claudio Yanely Porciris	S.D.S SM.	3104620930	Smclaudia2014@gmail.com	
49	Yina Fontalvo Mejia	Sec Paz y Cultura Local	3012343131	yina.fontalvo@cali.gov.co	
50	Dania Pantego Maxillo	ESF La Loma	3187631087	saludsexual@saludlabeto.gov.co	
51	Lesly Castro V.	SMENTAL	3112496152	leslycastro2014@gmail.com	
52	Idaly Guerrero B.	Red Salud Centro	3167721874	idalyguerra@gmail.com	
53	German Castro Aguilar	SDS - SM	3174435379	german.sds.spa@gmail.com	